



SUMARIO

Tema 9 del programa:

Debate general (*continuación*)

	<i>Página</i>
Discurso del Sr. Thorn (Luxemburgo)	79
Discurso del Sr. Gromyko (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)	87
Discurso del Sr. Romulo (Filipinas)	96

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. THORN (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Por ejercer Luxemburgo la Presidencia del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea, así como de la Cooperación Política, durante el segundo semestre del presente año, tengo el honor de dirigirme a esta Asamblea en nombre de los nueve países de la Comunidad Europea.

2. Al comenzar los trabajos de la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, es para mí un motivo especial de agrado expresarle, Sr. Presidente, las sinceras felicitaciones de los nueve países miembros de la Comunidad Europea por haber sido usted electo Presidente de la Asamblea General en este período de sesiones.

3. Es para mí un placer muy especial ver a una personalidad de su envergadura investida de la confianza unánime de la comunidad internacional. Como he tenido oportunidad en múltiples ocasiones de trabajar con usted y de apreciar tanto sus cualidades profesionales como personales, estoy convencido de que su compromiso al servicio de los ideales que todos los aquí congregados compartimos es un buen augurio del éxito de los trabajos de la Asamblea General en este trigésimo quinto período de sesiones. A todos nuestros votos de éxito, uno desde ya nuestra seguridad de una colaboración franca y constante.

4. Me permito también dirigir mis más calurosas felicitaciones y expresar toda mi admiración al Presidente saliente, el Sr. Salim Ahmed Salim, por la extraordinaria maestría y eficacia con que dirigió los trabajos de la Asamblea General, no solamente en su trigésimo cuarto período ordinario de sesiones, sino también en los tres períodos extraordinarios celebrados durante este año.

5. No quiero dejar de hacer constar, finalmente, los méritos y los esfuerzos incansables de nuestro Secretario General, a quien alentamos a que persevere en esa noble tarea de conciliar, para mayor bien de todos nosotros, los intereses a menudo divergentes en el seno de nuestra Organización.

6. La admisión de nuevos Miembros en nuestra Organización es siempre para nosotros un motivo de regocijo y nos acerca un poco más aún a la meta que nos hemos fijado en común, a saber, la universalidad. Hace apenas algunas semanas, durante el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, Zimbabwe vino a unirse a nosotros. Hoy vemos con profunda satisfacción que San Vicente y las Granadinas ocupa su lugar en este recinto. Estamos convencidos de que este nuevo Miembro contribuirá plenamente al logro de nuestros ideales comunes y, en nombre de los nueve países miembros de la Comunidad Europea, extendiendo una mano fraterna a San Vicente y las Granadinas, asegurándole nuestra plena y cabal colaboración.

7. El debate general en este recinto es la ocasión para que todas las delegaciones definan su posición en la situación actual del mundo, en relación con el pasado y también con lo que creemos nos depara el porvenir. A veces tendemos a preferir las líneas más netas a las evoluciones más lentas y esfumadas.

8. El año que acaba de transcurrir desde el otoño de 1979 se ha caracterizado ciertamente por acontecimientos importantes. Sin embargo, es probable que no hayan sido los acontecimientos aislados los que han señalado de manera determinante las relaciones internacionales del mundo. El carácter esencial nos parece ser la necesidad de aportar respuestas adecuadas a los problemas nuevos que se plantean, tanto en el campo político como en los planos económico y social. Este proceso, que no se hace sin tropiezos, sin embargo prosigue inexorablemente.

9. Se trata de la percepción cada vez más generalizada de la interdependencia de los Estados en el mundo, de la necesidad vital que tienen de acrecentar y mejorar su cooperación.

10. Frente a esta interdependencia, que hay que tener en cuenta en la realidad cotidiana de las relaciones internacionales, podemos tomar dos vías: la primera, brutal e indigna del hombre civilizado, consistiría en desprendernos de nuestra propia dependencia, haciendo a otros aún más dependientes de nosotros, e inclusive de nuestra buena voluntad. La historia del mundo desde la segunda guerra mundial nos enseña que es una vía sin salida y que no debería tomarse en el futuro.

11. La otra vía es la de la búsqueda de las soluciones negociadas. Se propone conciliar, respetando los principios de la Carta de las Naciones Unidas, los intereses esenciales y legítimos de cada una de las partes. Aceptada libremente por éstas, es la vía que nos esforzamos en seguir en el seno de esta Organización.

12. Es igualmente la vía que los Nueve han escogido en el seno de la Comunidad Europea. Por su propia existencia, la Comunidad ha demostrado que es posible crear una unión cada vez más estrecha entre pueblos y países que en el pasado se habían desgarrado en guerras especialmente sangrientas.

13. El hecho de que los actuales nueve Estados miembros vayan a ser diez a comienzos del año próximo por la admisión de Grecia, y que se espere acoger igualmente a España y Portugal, ilustra nuestra amplitud de miras, que se traduce también en nuestra colaboración con otros Estados y agrupaciones de Estados. A manera de ejemplo, quisiera recordar a este respecto la firma de la segunda Convención ACP-CEE, el 31 de octubre de 1979 en Lomé, entre la Comunidad Europea y 59 Estados de África, el Caribe y el Pacífico, y la firma de un acuerdo de cooperación con los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental durante el año transcurrido¹.

14. En lo que se refiere a los problemas económicos mundiales, la Comunidad considera que hace una contribución adecuada a lo que le imponen su potencial y su ideal. Se esfuerza por enfrentar resueltamente sus problemas, en interés de toda la comunidad internacional.

15. Ante la disminución del ritmo de las tasas de crecimiento, que este año podría ser muy notable en las regiones industrializadas, la Comunidad está resuelta a contribuir al fortalecimiento de un sistema comercial internacional abierto y multilateral. Desea en particular que todos los problemas que puedan plantearse en sus relaciones con sus socios se resuelvan de conformidad con el contenido y el espíritu de los resultados de las recientes negociaciones comerciales multilaterales.

16. La Comunidad Europea está empeñada en una acción resuelta para reducir la dependencia de su economía con respecto al consumo de petróleo. Su acción se basa, ante todo, en la búsqueda de un crecimiento económico que vaya acompañado por un crecimiento considerablemente menos rápido del consumo energético, mediante ahorros de energía. Desde ya se perciben grandes progresos en este sentido.

17. Por otra parte, concretando el compromiso de limitar estrictamente su utilización de los recursos mundiales de petróleo, la Comunidad Europea ha fijado un límite a su consumo de petróleo a fines de este decenio. Para alcanzar este objetivo, se han tomado muchas medidas de sustitución del petróleo por otras fuentes. Es así que, en materia de producción de electricidad, no se construirá ninguna nueva central que funcione a base de petróleo. La

energía nuclear y el carbón ocupan progresivamente el lugar que antes ocupaba dicho combustible. En este marco, la Comunidad atribuye gran importancia al establecimiento de condiciones de seguridad óptimas para toda la población. Este abandono del petróleo en la producción de electricidad va acompañado de su sustitución progresiva en la industria y en el uso doméstico.

18. Por otra parte, se alienta activamente la conversión del carbón en petróleo y gas sintéticos. Las inversiones para el desarrollo de fuentes renovables como la energía solar y la energía geotérmica, así como para las investigaciones a más largo plazo sobre la fusión termonuclear, completan toda la gama de los esfuerzos internos de la Comunidad.

19. Todos los problemas que acabo de mencionar rebasan, por supuesto, la escala regional de la Comunidad. Por lo demás, están íntimamente vinculados a otro gran problema que se plantea en el plano mundial, que es el del desarrollo y la reestructuración de las relaciones económicas internacionales.

20. Tuve oportunidad de precisar claramente las opiniones de la Comunidad con respecto a los problemas Norte-Sur al comienzo del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a los problemas del desarrollo, que acaba de terminar sus trabajos². Por esa razón no me explayaré sobre ellas. No obstante, creo que es preciso recordar brevemente la posición de nuestra Comunidad y de los nueve Estados miembros ante los resultados de dicho período de sesiones.

21. Si bien la Asamblea General no llegó a un acuerdo completo en el plano técnico, es indiscutible que en el plano político reconfirmó que, en las circunstancias extremadamente difíciles que atraviesa la comunidad internacional, el diálogo Norte-Sur es más necesario que nunca para asegurar la estabilidad de las relaciones internacionales y responder a los imperativos del desarrollo.

22. La Comunidad se felicita de que se haya podido preparar un texto aceptable para todos en lo que concierne a la nueva estrategia internacional del desarrollo, y lo considera un verdadero éxito. Corresponde a la actual Asamblea General aprobarlo formalmente. Así, las orientaciones y los enfoques que contiene no dejarán de inspirar la acción de los Estados Miembros ni de las instituciones de la Comunidad, en el marco de su política de desarrollo.

23. En cuanto a las negociaciones globales, quiero reafirmar aquí con toda precisión el apego de la Comunidad a las negociaciones globales, su disponibilidad para continuar en lo posible las discusiones con un espíritu positivo y su esperanza de llegar a un consenso sobre los procedimientos y el programa en el curso de la actual Asamblea General.

¹ Firmado en Kuala Lumpur el 7 de marzo de 1980.

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, undécimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 3a. sesión, párrs. 50 a 88.*

24. Después de haber evocado la situación de crisis económica en el mundo, permítaseme referirme a una cuestión que preocupa particularmente a los Nueve: la defensa de los derechos humanos. En efecto, en los Estados de la Comunidad Europea los ciudadanos gozan de sistemas políticos que garantizan las libertades fundamentales. Por consiguiente, es natural que esos ciudadanos se interesen por aquellos a quienes se niegan esas libertades. Los derechos humanos, según nosotros, comprenden a la vez, y de manera indisoluble, el derecho a la integridad de la persona humana y a gozar de libertades civiles y políticas, así como los derechos económicos, sociales y culturales. Estamos convencidos de que los derechos humanos son un elemento importante en las relaciones internacionales. La paz y la estabilidad en el mundo son en realidad mejor salvaguardadas cuando se basan en el respeto de los derechos de los individuos y cuando los cambios y adaptaciones necesarios se hacen mediante la expresión de la voluntad de los directamente interesados. El derecho a la libre determinación constituye, ciertamente, un aspecto esencial de la vida internacional y nuestra Comunidad desea reafirmar su apego a ese principio. Deplora, por tanto, las numerosas violaciones de los derechos humanos, ya se trate de internamientos abusivos, de la tortura, de la desaparición de personas o de la persecución de los defensores de esos derechos humanos.

25. Permítaseme que insista muy particularmente en uno de los derechos fundamentales de la persona humana, es decir, el derecho de las personas a vivir normalmente en su patria. Desgraciadamente, este derecho ha sido violado muy a menudo y siempre existió la necesidad de buscar refugio fuera de la patria, a pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas. La creación de un Alto Comisionado para los Refugiados ilustra esta triste realidad. Pero en el curso de la historia reciente de las relaciones internacionales hemos sido testigos de un fenómeno de éxodo en masa que afecta a grupos enteros de la población, a la que se le ha impuesto una emigración. Tales éxodos no se pueden justificar, pues su origen está en realidad en las condiciones insostenibles de vida impuesta a una minoría o, pura y simplemente, en la represión de que es objeto.

26. En opinión de los nueve países, estos acontecimientos constituyen una violación de los derechos humanos más fundamentales. Además, esa política viola los derechos de los países vecinos, a los cuales se les impone una carga frecuentemente aplastante, que pone en peligro su equilibrio y de ese modo afecta su soberanía. Seguimos oponiéndonos activamente a tales prácticas porque estimamos que este medio de llevar adelante una política debe ser contenido y eliminado.

27. No satisfechos con condenar tal estado de cosas, hemos realizado esfuerzos considerables para ayudar a esas poblaciones desarraigadas. Esa ayuda ha tenido lugar tanto sobre la base individual como por medio del presupuesto de la Comunidad Europea. Confiamos en que el mayor número posible de gobiernos aporte su contribución a este esfuerzo, esfuerzo que, sin embargo — nos damos cuenta perfectamente —, no sería más que

un paliativo. Incumbe sobre todo a los gobiernos responsables de estas tragedias humanas ponerles fin.

28. Los nueve miembros de la Comunidad Europea siguen adhiriendo a la distensión, que consideran global e indivisible. Los acontecimientos ocurridos en el Afganistán, así como las repetidas violaciones de los derechos del hombre por parte de algunos países, no han dejado de tener una influencia negativa sobre la distensión y por lo tanto en el proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa³, que continuamos considerando muy importante.

29. La reunión de Madrid⁴, nueva etapa de este proceso después de la Belgrado de 1977-1978⁵, va a comenzar sus trabajos dentro de seis semanas en un ambiente internacional que lamentablemente dista mucho de ser favorable. Este hecho no desalentará a los nueve países en su decisión de hacer todo lo posible para contribuir a su éxito, que, según ellos, dependerá de las dos condiciones siguientes: todos los Estados signatarios deberán estar dispuestos a participar en una discusión franca y detallada sobre el respeto de los principios del Acta Final⁶ y la puesta en práctica de sus disposiciones; y esos mismos Estados deberán, por otra parte, dar pruebas de su auténtica voluntad política de tomar parte en el examen de las proposiciones destinadas a mejorar de manera concreta y sustancial la aplicación de las disposiciones de todas las partes del Acta Final.

30. En nuestra opinión, las tareas relativas al desarme nuclear así como al convencional, deben continuar figurando entre las primeras prioridades de nuestra Organización. A este respecto, el consenso que se desprende de los resultados del primer período extraordinario de sesiones que la Asamblea General dedicó al desarme, celebrado en 1978, constituyó un elemento positivo. El Documento Final aprobado en esa ocasión [*resolución S-10/2*] debe continuar guiando nuestros trabajos.

31. Las deliberaciones de la Comisión de Desarme revisten un interés innegable desde esta perspectiva. Las recomendaciones aprobadas por esa Comisión podrán ciertamente contribuir en forma útil a nuestras labores.

32. Los nueve países se felicitan, por otra parte, por el acuerdo que se logró en el período de sesiones celebrado por el Comité de Desarme en Ginebra durante la primavera, sobre la creación de cuatro grupos de trabajo. Estimamos que la tarea de estos grupos debe permitir al Comité progresar en las negociaciones, especialmente en lo que respecta al importante y difícil problema de la prohibición de producir y almacenar armas químicas.

33. Por otro lado, la Comunidad Europea quisiera salutar la conclusión de los trabajos del Grupo de expertos

³ Celebrada en Helsinki en 1975.

⁴ Segunda reunión de evaluación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

⁵ Primera reunión de evaluación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

⁶ Firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975.

gubernamentales encargado de ayudar al Secretario General en el estudio de todos los aspectos del desarme regional, cuyos resultados se presentarán a la Asamblea General en el curso del actual período de sesiones.

34. La primavera de 1981 señalará asimismo el comienzo del proceso de preparación del segundo período extraordinario de sesiones que nuestra Asamblea decidió dedicar al desarme. Quiero destacar aquí, en nombre de los nueve países, que no escatimaremos ningún esfuerzo para que dicho período de sesiones aporte la contribución positiva a la paz y a la seguridad que esperan todos los Miembros.

35. El continente africano ha vivido acontecimientos notables durante el año que acaba de transcurrir. La comunidad internacional ha podido observar felizmente que algunos países africanos han realizado verdaderos progresos en el camino hacia la democracia. Además, la historia reciente demuestra que Africa hace frente con creciente seguridad a la complejidad de los problemas que se presentan al continente. Los nueve países toman nota con satisfacción de esa evolución, porque están convencidos de que la mejor manera de asegurar la paz en Africa reside en la acción de los mismos países africanos y, más particularmente, en su cooperación en la Organización de la Unidad Africana. Así, pues, están convencidos de que sólo un debate sin injerencias externas puede crear una estabilidad duradera en Africa.

36. Dentro del mismo espíritu, la Comunidad Europea saluda la voluntad manifestada por los países africanos de crear estructuras de cooperación y de integración, continentales o regionales, siendo la última iniciativa en este contexto la que recientemente tomaron nueve países africanos en Lusaka⁷.

37. La solución de la crisis en Zimbabwe constituye un elemento particularmente positivo. Gracias a la acción conjunta y tenaz de todos los interesados ha sido posible llegar a una solución pacífica. Los nueve miembros de la Comunidad Europea hacen llegar una vez más sus felicitaciones a ese país por su admisión en nuestra Organización, admisión esperada con impaciencia desde hace años. Están convencidos de que el proceso que ha tenido lugar en Zimbabwe demuestra que no es utópico concebir un Estado multirracial en el Africa meridional, basado en la igualdad de todos los ciudadanos. Expresan la esperanza de que esta solución podrá tener el valor de un ejemplo, especialmente en lo que se refiere a la instauración de la independencia en Namibia y la abolición del *apartheid* en Sudáfrica.

38. Frente a estos acontecimientos alentadores, cabe destacar que, desgraciadamente, la búsqueda de una mayor estabilidad política ha dado lugar a choques y aun a actos de guerra que provocan frecuentemente el éxodo de vastas masas de la población. Grandes regiones del Africa subsahariana han sido nuevamente víctimas de la

sequía. Estos fenómenos, en su conjunto, acentúan la tragedia de los refugiados en Africa.

39. En lo que respecta a Namibia, seguimos preocupados por la lentitud de la búsqueda de un arreglo pacífico que lleve a ese país a la independencia, de conformidad con la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad. Al tomar nota de la respuesta dada recientemente por Sudáfrica⁸ a la carta del Secretario General⁹, lamentamos profundamente la demora ocurrida en la aplicación del plan de las Naciones Unidas, contenido en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, demora por la cual Sudáfrica no puede negar cierta responsabilidad. A nuestro juicio, es esencial apoyar los esfuerzos del Secretario General, del Grupo de Contacto de los cinco países occidentales y de los Estados de primera línea con miras a permitir la aplicación del plan preparado en el seno mismo de nuestra Organización. Los nueve países destacan el carácter inaceptable de un arreglo interno que no pueda garantizar una paz duradera en la región. Por otra parte, quieren recordar que no reconocen la instancia llamada "Consejo de Ministros" que se estableció a comienzos de julio, pues no tiene base jurídica y es incompatible con el plan de arreglo de las Naciones Unidas.

40. La política de *apartheid* practicada en Sudáfrica inquieta profundamente a la Comunidad Europea, que condena vigorosamente ese sistema basado en el racismo institucionalizado y lamenta que se lo mantenga en forma autoritaria, a pesar de la desaprobación y las oposiciones manifestadas aquí. Lamenta también que el debate interno — que había seguido con interés — no haya permitido hasta ahora ningún progreso real con miras a la creación de una sociedad más justa. Destacan que la persistencia de esta situación entrañará una intensificación de la tirantéz y pondrá en peligro las posibilidades de una solución equitativa y duradera.

41. En su declaración del 28 de julio de 1980, los nueve países celebraron públicamente el carácter alentador de los primeros resultados de la aplicación por las sociedades europeas del código de conducta aprobado por los Estados de la Comunidad Europea en septiembre de 1977. No dudan que aún se podrán lograr progresos en la definición y aplicación de este instrumento dentro del marco de la lucha contra la discriminación racial; y recuerdan su compromiso como Comunidad Europea a favor de una evolución positiva y pacífica en Sudáfrica que ponga fin a la política de *apartheid* en ese país.

42. El proceso de democratización requiere que los países de América Latina también manifiesten valor y determinación. La Comunidad Europea atribuye gran importancia a este proceso, así como a la eliminación de la violencia en la vida política. A este respecto, cabe lamentar la falta de progreso existente en muchos casos,

⁷ Declaración aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno de los nueve países independientes del Africa meridional, reunidos en Lusaka el 1º de abril de 1980.

⁸ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1980*, documento S/14185.

⁹ *Ibid.*, documento S/14184.

así como los obstáculos con que se ha tropezado en el camino hacia la democracia cuando ya parecía seguro el éxito.

43. Frente a estos acontecimientos, la Comunidad encomia el camino emprendido por el Perú, así como las alentadores tentativas de reagrupación sobre una base regional. La ayuda de Europa, que también está comprometida en un proceso similar, no faltará, especialmente a los Estados democráticos miembros del Pacto Andino¹⁰. Europa tiene conciencia de sus vínculos tradicionales con la América Latina. Por ello nos interesa profundamente la búsqueda de los medios para afianzar nuestras relaciones económicas y políticas con ella.

44. En Asia la situación sigue empeorando gravemente. Si bien el año pasado esta región sólo tenía un peligroso foco de tirantéz — la península indochina —, cabe añadir ahora un segundo foco: el Afganistán. En el origen de estos dos conflictos encontramos la flagrante violación de principios de la Carta — que es la base de nuestra Organización — tales como el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos y el principio de la no injerencia en los asuntos internos de otro Estado. Estas reglas de la vida internacional han sido violadas en forma inaceptable y siguen siendón violadas por Estados que se aprovechan de su superioridad militar para fijar su esfera de influencia, aunque sea a riesgo de poner en peligro la paz y la estabilidad. Esta política responde a conceptos que la comunidad de naciones había creído poder considerar anticuados. Lamentablemente, no todos comprenden siempre las lecciones de la historia.

45. Por iniciativa de los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, durante el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobó por inmensa mayoría una resolución en la que se condenaba la invasión de Kampuchea y se exigía la retirada de todas las fuerzas de ocupación extranjeras de ese país [*resolución 34/22*]. Esta resolución no tuvo ningún efecto, y si bien la situación de la población khmer en el interior del país o en las fronteras con Tailandia en materia de alimentos pudo mejorar un poco durante esos meses, la situación política, como es sabido, no ha cambiado.

46. Los nueve países insisten en su determinación de que continúe la asistencia internacional, tanto por las vías marítima y aérea como por la terrestre. Alientan al Secretario General a que persevere en sus contactos con las organizaciones internacionales que prestan ayuda, a fin de asegurar el abastecimiento de las poblaciones escandalosamente hambrientas y desarraigadas. Estamos convencidos de que sólo una solución política puede asegurar la estabilidad en la región, por lo que hacemos un llamamiento a todas las partes en el conflicto para que se llegue a un arreglo ajustado a las disposiciones de la resolución 34/22 de la Asamblea General. En este sentido, es una condición indispensable que se retiren las tropas vietna-

mitas que ocupan el territorio de Camboya. A nuestro juicio, esta solución debería basarse en la existencia de una Camboya independiente y neutra, dotada de un gobierno realmente representativo que mantenga relaciones de amistad con todos los países de la región.

47. La resistencia continúa en el Afganistán nueve meses después de la invasión soviética. Combates encarnizados oponen a los patriotas insuficientemente equipados a un ejército extranjero con material altamente perfeccionado. A pesar de la desproporción de las fuerzas, no parece probable un fin cercano del conflicto. En enero pasado la Asamblea General aprobó por aplastante mayoría una resolución en la que se exigía la cesación de la invasión extranjera del Afganistán [*resolución ES-6/2*]. Con el fin de permitir el establecimiento de una situación conforme a esta resolución, que no se ha aplicado aún, los nueve miembros de la Comunidad — como todos recordarán — habían presentado el concepto de un Afganistán neutro y no alineado que se mantuviera al margen de la competencia entre las Potencias. Para lograr este fin, las grandes Potencias y los Estados vecinos deberían comprometerse a respetar la soberanía y la integridad del Afganistán, a no injerirse en sus asuntos internos y a prohibir toda forma de presencia o asociación militar con ese país.

48. La Conferencia Islámica emprendió otros esfuerzos a fin de lograr una solución del conflicto, especialmente tras haber creado una Comisión especial encargada de examinar las posibilidades de un arreglo político con la participación de todas las partes interesadas. Nuestra Comunidad expresa una vez más la firme esperanza de que sea posible evitar la prolongación indefinida de esta guerra particularmente cruel, merced a un arreglo ajustado a la resolución de nuestra Asamblea que asegure la retirada de las tropas soviéticas y el libre ejercicio por el pueblo afgano del derecho a decidir su propio futuro.

49. Los nueve países han reiterado que respetan plenamente la independencia del Irán y el derecho del pueblo iraní a decidir por sí mismo su propio destino. Lo repito ante esta Asamblea: estamos verdaderamente movidos por el deseo sincero de crear buenas relaciones con la República Islámica del Irán, que inició una nueva etapa de su historia. Sin embargo, lamento tener que añadir que, infortunadamente, el obstáculo principal a estas buenas relaciones lo sigue constituyendo el problema de los rehenes.

50. En nombre de la Comunidad de los nueve tengo el deber de decir ante esta Asamblea de las Naciones Unidas — una de cuyas metas esenciales es el fomento de la paz, la creación de las condiciones necesarias para el mantenimiento de la justicia y el respeto de las obligaciones contraídas en virtud de tratados y otras fuentes del derecho internacional — hasta qué punto nos preocupa la continua retención de los rehenes norteamericanos en el Irán. Las autoridades iraníes persisten en hacer caso omiso del inequívoco llamamiento hecho por el Consejo de Seguridad en su resolución 461 (1979), así como de la decisión de la Corte Internacional de Justicia del 24 de

¹⁰ Acuerdo de integración subregional andina, hecho en Bogotá el 26 de mayo de 1969.

mayo de 1980¹¹. Ante la persistencia en retener a los rehenes, los nueve miembros de la Comunidad, así como otros países, se han visto obligados a traducir en medidas concretas su profunda reprobación ante esta flagrante violación del derecho internacional.

51. En momentos en que la República Islámica del Irán se ha dotado de instituciones democráticas y en que entró en funciones el nuevo gobierno, los nueve países y, a mi juicio, la comunidad internacional en su conjunto, esperan que se resuelva esta cuestión, que se ponga en libertad a los rehenes y que el Irán respete todas las obligaciones del derecho internacional, especialmente aquellas que aseguran la protección de los extranjeros que residen en ese país.

52. ¿Tengo que decir que la inmunidad del personal diplomático es la base de las relaciones normales y seguras entre los pueblos de la comunidad internacional? Por otra parte, también el respeto general de los derechos humanos en ese país sigue siendo motivo de preocupación en Europa. Lamentablemente los recientes actos de guerra entre el Irán y el Iraq agravan peligrosamente la tirantez y hacen aún más difícil que se normalice la situación.

53. Desde el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General se ha agravado peligrosamente la situación en el Oriente Medio. En los meses transcurridos, los problemas relativos a esta cuestión han sido examinados ocho veces por el Consejo de Seguridad y han sido objeto de un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. La intensificación constante de la tirantez y el afianzamiento de las posiciones de una y otra parte, hacían más necesaria que nunca la búsqueda de una solución global del conflicto árabe-israelí. Ha llegado, pues, la hora de renunciar al idioma de la violencia para adoptar el del diálogo; un diálogo entre todas las partes interesadas, sobre las condiciones y las modalidades del restablecimiento de la paz.

54. Hace un año, el Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda, hablando también en nombre de los Nueve¹², había tomado nota con satisfacción de los progresos logrados en la mejora de las relaciones entre Egipto e Israel tras la firma de los Acuerdos de Camp David¹³. Hasta ahora estos Acuerdos, cuyos méritos importantes reconocemos en el plano de las relaciones entre Egipto e Israel, especialmente porque han permitido la evacuación de la mayor parte del Sinaí en aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, no han arrojado, sin embargo, los resultados esperados en cuanto al fomento de un arreglo de paz, global, justo y duradero que abarque a todas las partes interesadas, lo cual sigue siendo nuestro objetivo final.

¹¹ *Personnel diplomatique et consulaire des Etats-Unis à Téhéran, arrêts, C.I.J. Recueil 1980, pág. 3.*

¹² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 8a. sesión, párrs. 1 a 72.*

¹³ Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978.

55. Desde hace años, nuestra Comunidad no ha cesado de recordar en esta tribuna y en otros foros que tal arreglo debe basarse especialmente en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, aplicadas en todos sus elementos y a todas las partes interesadas, así como en los principios que han sido enunciados en distintas oportunidades. Preocupados por la evolución de la situación en la región, y conscientes del papel especial que les imponen los vínculos tradicionales y los intereses comunes que unen a Europa con esta parte del mundo, los Jefes de Estado y de Gobierno de los nueve Estados miembros de la Comunidad Europea publicaron en Venecia, el 13 de junio próximo pasado, una declaración [véase *A/35/299-S/14009*] en la que han actualizado su posición y donde manifiestan su intención de desempeñar cabalmente el papel especial que les corresponde y de trabajar más concretamente a favor de la paz. Como se dice en ella, ha llegado el momento de favorecer el reconocimiento y la aplicación de los dos principios universalmente reconocidos por la comunidad internacional: el derecho a la existencia y la seguridad de todos los Estados de la región, inclusive Israel, y la justicia para todos los pueblos, lo cual entraña el reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino.

56. De esta doble exigencia dimanán lógicamente todas las consecuencias, entre ellas el derecho de todos los países de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras, reconocidas y garantizadas. Las garantías de un arreglo de paz deben ser suministradas por nuestra Organización por decisión del Consejo de Seguridad y, cuando sea el caso, sobre la base de otros procedimientos mutuamente convenidos. Los nueve países declaran que están dispuestos a participar, dentro del contexto de un arreglo global, en un sistema de garantías internacionales, concretas y obligatorias, que se apliquen inclusive sobre el terreno.

57. Por otra parte, el problema palestino, que no es un simple problema de refugiados, debe ser resuelto finalmente con justicia. El pueblo palestino, que tiene conciencia de que existe como tal, debe tener la posibilidad de ejercer plenamente su derecho a la libre determinación mediante un proceso apropiado que sea definido en el ámbito global del arreglo de paz.

58. La solución al problema del Oriente Medio consiste en reconciliar y hacer convivir las dos realidades esenciales, que son el Estado de Israel y el pueblo palestino. Por consiguiente, el reconocimiento del derecho a la existencia de Israel y la aplicación del derecho del pueblo palestino a la libre determinación serán las bases de las negociaciones que habrán de llevar a un arreglo de paz global.

59. En virtud de ello, Israel debe poner fin a la ocupación territorial que mantuvo desde 1967. A este respecto, los asentamientos israelíes constituyen un grave obstáculo al proceso de paz. Nuestra Comunidad considera que estos asentamientos, así como las modificaciones demográficas, e inclusive — diría — inmobiliarias en los territorios árabes ocupados, son ilegales a la luz del derecho internacional. Asimismo, teniendo en cuenta el papel

especialmente importante que reviste la cuestión de Jerusalén para todas las partes interesadas, los Nueve no aceptamos ninguna iniciativa unilateral que tenga por fin cambiar la condición jurídica de esta ciudad y destacan que todo acuerdo a este respecto debe garantizar el derecho de libre acceso a todos los Santos Lugares.

60. Por último, ansiosos por poner fin a la violencia, consideramos que sólo la renuncia a la fuerza y a la amenaza de la utilización de la fuerza por todas las partes puede crear en la región un ambiente de confianza y constituir el elemento fundamental para un arreglo global del conflicto en el Oriente Medio. Este arreglo supone, naturalmente, la adhesión y la ayuda de todas las partes interesadas. Los principios que acabo de recordar se aplican a cada una de las partes interesadas sin excepción, inclusive al pueblo palestino y a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), quienes deberían participar en la negociación.

61. Esta es la posición de los países de la Comunidad Europea, basados en la cual se esforzarán por contribuir activamente a la búsqueda de un arreglo de paz en el Oriente Medio.

62. De acuerdo con la Declaración de Venecia, los nueve Gobiernos de la Comunidad Europea decidieron establecer los contactos necesarios con todas las partes interesadas. Estos contactos tendrán por objeto cerciorarse de la posición de las distintas partes en relación con los principios definidos en la Declaración del 13 de junio y, a la luz de los resultados de esta consulta, determinar la forma que podría tomar una iniciativa europea.

63. La misión de establecer contactos que, de conformidad con esta Declaración, acabo de emprender, me llevó a los países siguientes: Túnez, donde me entrevisté con las autoridades de este país y con el Secretario General de la Liga de los Estados Arabes; Israel; el Líbano, donde establecí contacto con el Gobierno libanés, con el Sr. Yasser Arafat, Presidente del Consejo Ejecutivo de la OLP, y con representantes de distintas comunidades; Siria; Jordania; Kuwait; Iraq; Arabia Saudita y Egipto. Por otra parte, también mantuve conversaciones con interlocutores palestinos, con el Cardenal Secretario de Estado del Vaticano y con el Secretario de Estado norteamericano. Hacia fines de este mes me entrevistaré eventualmente con representantes palestinos locales de los territorios ocupados.

64. Desde ya deseo agradecer a todos los que me han recibido, a las autoridades gubernamentales y a los representantes de las distintas organizaciones y comunidades, por su cortés y cordial acogida y por el interés que, sin excepción, han demostrado por la misión europea, así como por su comprensión del papel que ha de desempeñar Europa en esa parte del mundo.

65. No necesito decirles que los principios enumerados en la Declaración de Venecia, que constituyen la base de esta misión de contactos, sólo han sido aceptados parcial y desigualmente. Pero los nueve países confían en que la

sinceridad de sus intenciones y de su determinación de contribuir a una solución del conflicto será reconocida y apreciada por todos los interesados.

66. Las conclusiones de la misión de contactos europea se sacarán en el momento en que llegue a su fin. Sin embargo, ya es posible hacer una serie de observaciones.

67. En primer lugar, observé la inquietud e incluso la angustia de todos mis interlocutores ante la evolución de la situación durante los últimos meses. Esto hace que la mayoría de los dirigentes con quienes me encontré insistan en la urgencia de que se tomen medidas decisivas a favor de la paz. En Israel, es evidente que la necesidad de seguridad va más allá de un concepto estrictamente militar y responde a una aspiración profundamente arraigada de ser aceptados por el medio árabe que los rodea y que desgraciadamente se le sigue negando. Sin embargo, esta necesidad de seguridad no es una preocupación exclusivamente israelí, sino que se manifiesta vivamente en toda la región, y especialmente en los países árabes limítrofes con Israel y en la población palestina de los territorios actualmente ocupados.

68. En segundo lugar, observé que todos los países árabes y los palestinos consideran unánimemente que el retiro de Israel de los territorios ocupados y el derecho a la libre determinación del pueblo palestino son dos principios fundamentales. Me di cuenta de que esta exigencia respondía a una profunda reivindicación de justicia. Por ello, la creación de asentamientos, así como la ley recientemente aprobada por el Parlamento israelí, por la que se declaró a Jerusalén capital de Israel, son percibidas por los árabes con una intensidad muy especial. Cada una de las partes directamente interesadas rechaza categóricamente una solución impuesta que se elabore sin su participación. Esto se aplica más especialmente, por supuesto, a Israel y a los palestinos.

69. Para terminar, quisiera hacer conocer a esta Asamblea una reacción muy personal: observar tantos sufrimientos humanos y tantos esfuerzos derrochados por la guerra, y perdidos por tanto para la causa de la paz, debería incitarnos todavía más a trabajar a favor de una solución del conflicto.

70. Los indicios que pude recoger durante mi misión confirman la línea que los nueve Gobiernos de nuestra Comunidad han seguido hasta ahora. En efecto, es más evidente que nunca que sólo un arreglo global puede devolver una paz justa y duradera al Oriente Medio. Eso significa que todas las partes interesadas deben participar en la negociación, pero también, y todos deben admitirlo, que el problema de Israel y el del pueblo palestino están indisolublemente vinculados.

71. Es vano empeño tratar de resolver estos dos problemas por separado. Por ello estimamos necesario que Israel manifieste claramente su intención de poner fin a la ocupación territorial que mantiene desde el conflicto de 1967. Las condiciones en las cuales se efectuaría esta evacuación y las garantías de que estaría rodeada deberán ser objeto de negociaciones. Entre tanto, Israel debe abs-

tenerse de crear hechos consumados implantando nuevos asentamientos, lo cual sólo podrá levantar nuevos obstáculos en la búsqueda de un arreglo.

72. Paralelamente, los países árabes y los palestinos deberán reconocer explícitamente el derecho de Israel a su existencia. En el cuadro del arreglo de paz, finalmente, el pueblo palestino deberá ser colocado en condiciones de pronunciarse sin coacción, mediante el ejercicio de su derecho a la autodeterminación, sobre su futura identidad nacional.

73. Terminaré subrayando la viva inquietud de los países europeos ante la situación que reina en el Líbano, y en particular en el sur. Como lo han señalado en su Declaración relativa a la situación en el Líbano¹⁴, publicada en Venecia el 13 de junio de 1980, los Nueve desean reafirmar su plena y completa solidaridad con ese país amigo, cuyo equilibrio está peligrosamente amenazado por los enfrentamientos en la región, y renuevan su llamamiento apremiante a todos los países y partes involucrados para que pongan fin a cualquier acto susceptible de atentarse contra la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Líbano, así como contra la autoridad de su Gobierno. Los nueve países respaldarán toda acción y toda iniciativa susceptibles de asegurar el retorno de la paz y de la estabilidad en el Líbano, factor esencial de equilibrio en la región.

74. Se desprende de los contactos que he tenido, tanto con las autoridades libanesas como con las otras partes, que el problema del Líbano está directamente entrelazado con el problema del Oriente Medio en su conjunto, y más particularmente con el problema palestino. La comunidad internacional no puede, sin embargo, abstenerse de reaccionar ahora, haciendo abstracción del conflicto israelí-árabe en su conjunto, ante las tentativas contra la existencia misma del Estado libanés dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

75. Ante los acontecimientos de que recientemente ha sido teatro el Líbano meridional, hemos creído necesario manifestar públicamente nuestra viva preocupación y advertir contra toda empresa que, atentando contra la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Líbano, acarrearía las más graves consecuencias para ese país y para toda la región.

76. Estos hechos obstaculizan el papel de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), a la que cuatro de los nueve países aportan una contribución apreciable. En su declaración de Luxemburgo del 22 de abril de 1980¹⁵, los nueve miembros de la Comunidad han subrayado la necesidad de que todas las partes involucradas permitan a la FPNUL cumplir enteramente las funciones que le han sido confiadas, inclusive el control hasta la frontera internacional. Los hechos a

que he aludido contribuyen a agravar la situación en la región y son contrarios a los esfuerzos ejercidos por la Comunidad Europea en particular, con miras al establecimiento de la paz en el Oriente Medio.

77. La Comunidad Europea insta a todas las partes a que den pruebas de la más absoluta moderación y a que se abstengan de toda acción o toma de posición susceptibles de contrarrestar las posibilidades de un retorno a la paz justa y perdurable en el Oriente Medio.

78. Estos esfuerzos —y ésta será mi conclusión en este punto— deben proseguirse. Los contactos que he tenido hasta el presente han sido positivos y nos han proporcionado un conjunto de indicaciones muy útiles, que estudiamos activa y atentamente con la voluntad de actuar de modo eficaz en favor de la paz. El objetivo es hoy, para los nueve países de la Comunidad Europea, extraer, sobre la base de esta reflexión, orientaciones y propuestas concretas que servirán para caracterizar el papel de Europa en la búsqueda y la puesta en práctica de un arreglo de paz en el Oriente Medio.

79. Entre tanto, reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes interesadas para que en los meses venideros se abstengan de toda acción o declaración susceptibles de deteriorar una situación que desde ya preocupa mucho, y destruir ese mínimo de confianza y de serenidad que tanto necesitamos todos los Miembros de las Naciones Unidas en la búsqueda de la paz.

80. Otro problema que toca de cerca a la Comunidad de los nueve es el conflicto en la isla de Chipre. Por lo tanto, nos enteramos con mucha satisfacción de que se han reanudado en Nicosia las conversaciones intercomunales en presencia del representante del Secretario General de las Naciones Unidas. Manifestamos la esperanza de que las conversaciones conduzcan a un arreglo justo y perdurable que responda a los deseos y las aspiraciones de las partes en cuestión. He tenido personalmente la ocasión de expresar a los más altos responsables de las dos comunidades el deseo de Europa de ver que esas negociaciones logren progresos sustanciales. Agradecemos al Secretario General, Sr. Waldheim, los esfuerzos que despliega en ese sentido. Creemos igualmente que mientras se espera un arreglo definitivo del diferendo, es indispensable que se mantenga la calma en la isla.

81. Permítaseme ahora abordar ciertas cuestiones relativas al funcionamiento de nuestra Organización.

82. Estimamos que la representatividad de los órganos de nuestra Organización es una cuestión primordial. Los redactores de la Carta han tenido constantemente la preocupación de tomar en cuenta, al mismo tiempo, el principio de la universalidad de nuestra Organización, la necesidad de una repartición geográficamente equitativa y la salvaguardia del equilibrio entre sus órganos. Tenemos la convicción profunda de que conviene ser extremadamente prudentes antes de alterar esos equilibrios y de que obra en interés de todos los Miembros de las Naciones Unidas sopesar cuidadosamente las ventajas de empre-

¹⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1980*, documento S/14002.

¹⁵ *Ibid.*, documento S/13907.

der una reforma institucional frente a las desventajas que ello podría engendrar. Pensamos que será esencial evitar en el futuro todo aquello que pueda atentar contra los fundamentos de nuestra Organización. Además, es indispensable una Secretaría independiente y eficaz, de acuerdo con los Artículos 100 y 101 de la Carta, y es en consecuencia necesario hacer un esfuerzo de reflexión profundo a fin de llegar a un consenso real y perdurable antes de efectuar cambios en la Secretaría; en especial aquellos que pudieran dañar su eficacia.

83. Frente a las dificultades económicas creadas por la crisis mundial, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen el problema de la versión de las cuotas que les son asignadas. Nuestros nueve países piensan que las Naciones Unidas deberán reaccionar de manera positiva ante este clima de austeridad, evitando la duplicación de empleos e identificando las actividades ya caducas a fin de eliminarlas en la medida de lo posible. Un aumento real del presupuesto podría no ser necesario y huelga decir que se debe asegurar el respeto estricto de las reglas financieras de nuestra Organización.

84. Las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen una tarea particularmente importante para las Naciones Unidas. Nos declaramos dispuestos a apoyar los esfuerzos de la Organización en este sector y a participar en la medida de sus medios. Hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas a fin de que permitan un buen funcionamiento de esas operaciones, según las directivas fijadas por las resoluciones de las Naciones Unidas. A este respecto cabe observar una vez más la posición difícil de la FPNUL a la que — como he dicho — cuatro Estados miembros de la Comunidad Europea aportan una contribución desinteresada.

85. Acabo de exponer detenidamente las posiciones comunes de los nueve países miembros de la Comunidad Europea sobre los graves problemas mundiales. No he tenido la intención de añadir demasiadas consideraciones nacionales, esencialmente porque Luxemburgo se encuentra enteramente dentro de la Comunidad Europea y apoya de modo pleno su actividades. Me interesa, sin embargo, hacerles partícipes de dos consideraciones a título personal.

86. Hace un mes cumplí una misión de contactos en el Oriente Medio, en el curso de la cual he recogido un cúmulo de informaciones y de impresiones sobre el conflicto israelí-arabe. Lo hice como emisario de la Comunidad Europea y como tal he hablado. Por lo tanto, siento la necesidad de formular un apremiante llamamiento a la razón y pedir a todas las partes involucradas que den pruebas de su espíritu de conciliación. El tiempo no trabaja en favor de nadie. Aquellos que creen que la consolidación de ventajas territoriales ilegítimamente obtenidas garantizará su seguridad se equivocan rotundamente. También se equivocan aquellos que piensan que las condiciones previas que opondan o la negativa a discutir con el adversario les podrán proporcionar una ventaja. Cualquiera de esos caminos conducirá fatalmente a un enfrentamiento en el cual todos serán perdedores. Apelo a todos para que contribuyan a crear un ambiente de confianza, el

único que permitirá salir del círculo de la violencia y progresar hacia una solución fundada no sólo en la justicia y el derecho, sino en la comprensión mutua. Asimismo se equivocan aquellos terceros que esperan alguna ventaja posible del hecho de una tensión sabiamente mantenida: arriesgan correr la suerte del aprendiz de brujo.

87. En el fondo, la seguridad de unos y de otros depende mucho menos de un kilómetro cuadrado de más o de la conquista de alguna posición estratégica, que de la aceptación por todos del hecho crucial de que, en el futuro, dos comunidades diferentes deberán vivir juntas en paz y en confianza en ese lugar del mundo tan cargado de historia.

88. Deseo decir igualmente algunas palabras acerca del undécimo período extraordinario de sesiones de nuestra Asamblea, consagrado al desarrollo, que acaba de finalizar. No deseo seguir mi primera inclinación, que sería de amargura ante la escasez de los resultados, ni hacer comentarios sobre la actitud de ciertos países que no han creído posible ponerse de acuerdo con la corriente de la opinión general. Corresponde a cada gobierno asumir sus responsabilidades y juzgar de manera independiente las posiciones que desea adoptar.

89. Como Presidente en ejercicio del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea debo, sin embargo, expresar mi decepción ante el hecho de que la Comunidad no haya podido asumir en su plenitud el papel generoso y dinámico que tenía el hábito de desempeñar. No puedo más que lamentarlo.

90. Lo que es más importante, de todos modos — y encaro el futuro —, es lo que se haga con los resultados del undécimo período extraordinario de sesiones en el trigésimo quinto período ordinario de la Asamblea. Me parece esencial para el porvenir de la humanidad que se den pasos concretos a fin de reducir la brecha entre ricos y pobres en escala mundial. Las iniciativas — por débiles que fueran — presentadas en el undécimo período extraordinario deben ser tomadas a manos llenas y explotadas por todos, comprendidos en primer lugar los países bien provistos, ya se trate de países industrializados, cualquiera sea su sistema económico, o de países miembros del Grupo de los 77, cuyos recursos naturales los colocan entre los más ricos del mundo.

91. Los dos comentarios que acabo de hacer a título nacional se refieren a las dos tareas fundamentales de nuestra Organización: asegurar la paz y reducir las desigualdades económicas en el mundo. Es preciso realizar progresos importantes en estos dos niveles, pero los pequeños avances positivos que se logren gracias a nuestros trabajos aquí constituirían una amplia justificación de esta reunión de 154 países. Tengo la convicción y la esperanza de que estos progresos se lleven efectivamente a cabo gracias a nuestra mutua cooperación.

92. Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, permítame felicitarlo en oportunidad de haber sido elegido para tan importante cargo y expresarle nuestro con-

vencimiento de que su acción contribuirá al trabajo fructífero del presente período de sesiones de la Asamblea General.

93. Al hacer uso de la palabra hoy desde esta tribuna desearía destacar desde el inicio la importancia que tendría el presente período de sesiones de la Asamblea General si sus tareas se vieran coronadas por el éxito. Teniendo en cuenta las circunstancias especiales de la actual situación internacional, es particularmente necesario que estos trabajos se efectúen en una atmósfera constructiva. En mayor medida aún que antes es necesario que todos los participantes hagan gala de realismo y ponderación al enfocar los problemas internacionales claves y tengan un interés auténtico en la búsqueda de soluciones.

94. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas demostrarían de esta manera su total respaldo a los principios y objetivos de esta Organización mundial y la conciencia de su responsabilidad por el destino de la paz. En verdad esta es una tarea de vital importancia que recaerá sobre ellos en conjunto y por separado.

95. Lo señalamos particularmente a la atención de este foro por cuanto la situación internacional en estos últimos tiempos se ha hecho más compleja como resultado de un giro brusco en la política de los Estados Unidos de América y de algunos otros países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN).

96. Vayamos a los hechos, que son más elocuentes que las palabras.

97. Ya en mayo de 1978, los países de la OTAN resolvieron aumentar automáticamente cada año sus gastos militares, casi hasta fines de este siglo. En diciembre del año pasado decidieron producir y emplazar en Europa occidental nuevos misiles nucleares americanos de mediano alcance, con el objeto de modificar la situación militar y estratégica en ventaja unilateral del bloque de la OTAN. Al mismo tiempo, Washington anunció su propio programa de acrecentamiento de sus fuerzas armadas por miles de millones de dólares.

98. El camino por el cual optaron los Estados Unidos, que sólo puede ser calificado como militarista, se manifiesta en la llamada "nueva estrategia nuclear". So capa de argumentos que no tienen absolutamente nada de reales respecto de la posibilidad de una utilización "limitada" o "parcial" de las armas nucleares, los arquitectos de esta estrategia procuran inculcar en la gente la idea de que puede permitirse y aceptarse un conflicto nuclear. Esta concepción irresponsable conduce a que aumente el peligro de una catástrofe nuclear, lo que no puede dejar de suscitar alarma en todo el mundo, y efectivamente la suscita.

99. ¿Acaso no va contra las esperanzas de los pueblos que Washington haya postergado por tiempo indeterminado la ratificación del Tratado sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas (SALT II)¹⁶? Washington ha

demostrado que valora muy poco las aseveraciones y promesas que antes proclamara al respecto.

100. Durante los últimos tiempos la política exterior norteamericana ha adoptado varias tesis que, a juzgar por las apariencias, parecen haberse constituido en un credo. He aquí una de ellas. Se elige arbitrariamente tal o cual región del mundo, sobre todo si es rica en recursos energéticos o tiene importancia desde el punto de vista del transporte y las comunicaciones o simplemente porque se le ha ocurrido al Pentágono, y de modo desembozado se la declara "zona de interés vital" para los Estados Unidos de América. Y como se trata de una zona de interés, no de cualquiera sino de los norteamericanos, y además—sólo Dios sabe por qué—de interés "vital", se procura simplemente despojar a los pueblos que la habitan del derecho de ser dueños de sus casas y de sus propias riquezas. Resulta difícil concebir que a fines del siglo XX se pisoteen en forma tan abierta y canallesca normas de derecho internacional consagradas por los siglos.

101. Otra tesis que se presenta es la de que cualquier cambio interior que se realice en un país, si no resulta del agrado de Washington, se considera motivo suficiente para que Estados Unidos interfiera en los asuntos de ese Estado, inclusive al extremo de enviar allí fuerzas armadas y comandos. Es este tipo de funciones, justamente, el que se ha encomendado a las fuerzas llamadas "de rápido desplazamiento". Desde luego que sus víctimas serán en primer término los países que no puedan defenderse.

102. ¿Y qué puede decirse con respecto al tratamiento a Cuba? Este es un ejemplo revelador. A pesar de las legítimas exigencias de su Gobierno y pueblo, se retiene por la fuerza una parte del territorio de Cuba—Guantánamo—, donde se encuentra ubicada una base militar de los Estados Unidos. En Washington razonan de la siguiente manera: queremos esta base y con eso basta. No importa que los derechos soberanos de Cuba y de su pueblo sean abiertamente ignorados si eso beneficia a los intereses norteamericanos.

103. ¡Cuántas declaraciones se hacen para justificar tal política! Hablan reiteradamente de los derechos humanos y de los derechos de los Estados. Sorprende simplemente que dicha política pueda ser conciliada con el legítimo respeto por los derechos de los Estados, de los pueblos y de los seres humanos. Si ha de creerse en tales declaraciones—que dicho sea de paso se repiten con la insistencia de un aviso comercial—, habrá que descartar los manuales y los libros sobre derecho internacional e incluso la propia Carta de las Naciones Unidas, que protege estrictamente la soberanía de los Estados. Ninguna acrobacia verbal, ninguna estratagema diplomática podrá ocultar la verdadera esencia de esa política.

104. Los métodos de presión y chantaje en la política exterior se están haciendo sentir en varias partes del globo. Se emplea una violencia no disimulada contra el Irán. Esto lo saben todos. La actividad de los Estados Unidos en la zona del Golfo Pérsico no sólo amenaza la soberanía de ese país, sino también la de otros Estados de la región.

¹⁶ Firmado en Viena el 18 de junio de 1979.

105. El incremento de la presencia militar de los Estados Unidos se observa también en el África oriental, donde han establecido recientemente nuevas bases militares. Esto ocurre en particular en Somalia, país cuyo Gobierno prosigue formulando reclamaciones territoriales infundadas con respecto a sus vecinos. La Unión Soviética apoya plenamente a aquellos Estados que elevan sus voces de protesta contra la creación de tales bases. Es evidente que quienes ofrecen su territorio a las bases militares norteamericanas contribuyen a la acumulación de material inflamable en la región, con todos los peligros que de ello se desprenden.

106. El arreglo antiárabe de Camp David provoca, como consecuencia directa, una permanente tirantez en el Oriente Medio, donde la situación está preñada de peligrosos imprevistos. Esto no debe dejarse de lado. Ese arreglo, que va en contra de las justas exigencias de los Estados árabes y menosprecia los inalienables derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina, cuyo representante legítimo es la OLP, tiene el propósito de satisfacer las pretensiones anexionistas de Israel y afirmar la presencia militar norteamericana en el Oriente Medio.

107. En resumen, a partir del arreglo por separado entre los Estados Unidos, Israel y Egipto, la situación en la zona ha demostrado estar más alejada que nunca de una verdadera paz. Es por esa razón que el acuerdo de Camp David es rechazado por los Estados árabes y denunciado por todos aquellos que tienen interés en una solución justa y global para el Oriente Medio y no en un arreglo dictado por los intereses imperialistas. Esto ha quedado gráficamente demostrado por las resoluciones aprobadas en el reciente séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, dedicado a la cuestión de Palestina, y por el Consejo de Seguridad.

108. En otra región, el Lejano Oriente, Washington procura consolidar sus posiciones políticas y militares y alienta las tendencias militaristas, que están lejos de desaparecer en ciertos círculos del Japón. Beijing actúa al unísono. Cabe pensar que el Gobierno japonés tendrá la capacidad para ver las cosas como son y sabrá apartarse de la influencia foránea que empuja a su país por el camino de la hostilidad hacia la Unión Soviética, que ya lo ha llevado a una catástrofe.

109. Los Estados Unidos—cuyas tropas, contrariamente a la resolución 3390 B (XXX) de la Asamblea General, todavía permanecen en territorio de Corea del Sur—comparten con el régimen títere de Seúl la responsabilidad por el hecho de que el problema coreano todavía no se haya resuelto. Oponen obstáculos a la normalización de la situación en la península coreana y a la reunificación de Corea sobre una base pacífica y democrática, sin injerencias del exterior, como lo propone el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea.

110. Los Estados Unidos contribuyen a desestabilizar la situación en Indochina y en toda el Asia sudoriental. Aquí también actúan en conjunción con los hegemónistas de

Beijing, quienes tras su agresión contra la República Socialista de Viet Nam prosiguen sus demostraciones de poderío militar en la frontera chino-vietnamita y continúan provocando a la República Democrática Popular Lao y la República Popular de Kampuchea, cuya voz, estamos seguros, tarde o temprano se escuchará desde esta tribuna. Otros países de esa región se encuentran también bajo la constante presión de Beijing y Washington.

111. En los últimos años, los Estados Unidos, al igual que otros países occidentales, han recurrido con mayor frecuencia a la “carta china”—que les gusta mucho— a fin de utilizar en su propio beneficio las ambiciones de gran Potencia de Beijing, que se mantiene a la altura de los más celosos defensores de la política de fuerza y que, obstinada y cínicamente, proclama la idea de la inevitabilidad de otra guerra mundial, sin siquiera pensar en renunciar a ella. Insisto nuevamente en la idea de la inevitabilidad de una nueva guerra mundial.

112. Mientras estos países tratan de que China se mantenga dentro de su política, Beijing por su parte, al buscar un acercamiento con ellos, trata de que sigan el sendero de la guerra fría y del enfrentamiento con la Unión Soviética, a pesar de que nuestro país se manifiesta a favor de la normalización de relaciones con la República Popular de China, como fue declarado reiteradamente en los niveles más autorizados. Aun dejando de lado la cuestión de quién está jugando más las cartas de quién, debe destacarse que este juego es peligroso para la causa de la paz.

113. La nómina de hechos que he mencionado es más que suficiente para extraer la conclusión de que los centros de influencia de algunos países quisieran dispersar a los cuatro vientos las ventajas sustanciales de la política de distensión que fueron acumuladas, especialmente en el decenio de 1970, como resultado de los prolongados y vigorosos esfuerzos llevados a cabo por muchos Estados.

114. No hace mucho tiempo, cuando fue firmado el Tratado SALT II, tuvo lugar en Viena una conversación abierta entre Leonid Ilyich Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, y el Sr. Carter, Presidente de los Estados Unidos. Este último reconoció igualmente la necesidad de preservar la paridad aproximada de poderío militar que se había dado entre el Este y el Oeste, es decir, entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. También lo han reconocido así los dirigentes de otros países de la OTAN. Hoy día, a despecho de sus declaraciones anteriores, los dirigentes del bloque de la OTAN, procuran modificar en su beneficio el equilibrio estratégico de fuerzas en el mundo. He ahí la raíz de la complicación de la actual situación internacional.

115. Son burdos engaños los intentos de interpretar de otra forma el curso de los acontecimientos internacionales, y de desacreditar la política exterior de la Unión Soviética recurriendo siempre al mito de una “amenaza militar soviética”.

116. Sólo los ingenuos pueden prestar oído a la afirmación sin fundamento en el sentido de que el agravamiento de la situación internacional ha sido provocado por el envío temporal de fuerzas militares soviéticas limitadas al Afganistán. Como lo hemos aclarado reiteradamente, tomamos esta medida a fin de prestar asistencia al pueblo afgano en defensa de la soberanía de su país y para repeler las incursiones armadas que se hacían desde afuera sobre su territorio, así como para impedir que surgiera un peligro inmediato contra la seguridad de la URSS en su frontera meridional. Esta asistencia se prestó en respuesta a reiteradas solicitudes del Gobierno del Afganistán y se ajusta totalmente al Tratado soviético-afgano de 1978¹⁷ y a la Carta de las Naciones Unidas. Creo que todavía viven en los Estados Unidos quienes han firmado la Carta de las Naciones Unidas, en la que figuran disposiciones a este respecto. A medida que se ha ido normalizando gradualmente la situación en el Afganistán, algunos de nuestros efectivos se han retirado a nuestro territorio, conforme a los acuerdos celebrados con el Gobierno de ese país.

117. De vez en cuando se escuchan, especialmente dentro de las Naciones Unidas, voces que propician la retirada total de los contingentes militares soviéticos. A ellas respondemos que la Unión Soviética los retirará, según su acuerdo con el Gobierno afgano, no bien desaparezcan las causas que hicieron necesario su envío, pero no antes.

118. Como se sabe, el Gobierno del Afganistán ha planteado un programa de arreglo político de esta cuestión. Sobre esta base es plenamente posible lograr tal arreglo y la Unión Soviética es firma partidaria de este curso. Sin embargo, resultarán fútiles todos los intentos que se contrapongan a los derechos soberanos del Afganistán. Cada vez se abre mayor camino la verdad acerca del carácter y la naturaleza de los acontecimientos en el Afganistán y alrededor de ese país no alineado.

119. Ciertos países occidentales han lanzado la tesis falsa según la cual la Unión Soviética intensifica su poderío militar más allá de sus necesidades defensivas. Estas afirmaciones son formuladas por algunos expertos. No obstante, nuestro país parte de la base de que para eliminar los peligros exteriores, lo mismo que para garantizar la seguridad de sus aliados y amigos, basta con lograr la paridad estratégica de las fuerzas.

120. Consideremos la situación de Europa central, que es la región en la que se da más intensamente el enfrentamiento militar. Hace tiempo que en esa región, a diferencia de los países de la OTAN, la Unión Soviética no aumenta sus efectivos en un soldado, ni en un tanque, ni en un avión. Por el contrario, los ha estado reduciendo.

121. En lo que se refiere a los sistemas de cohetes nucleares de alcance medio emplazados en la parte europea de la Unión Soviética — y cabe hacer constar que no los

emplazamos en el territorio de otros Estados —, debemos destacar que tanto las plataformas de lanzamiento como las cabezas nucleares han disminuido últimamente. Los dirigentes que pretenden confundir a la gente por determinados motivos también lo saben. Pero, enemigos como son de la verdad, nutren sistemáticamente a la opinión pública con su propaganda deshonesto, al hablar de la política exterior de la URSS y de sus fuerzas armadas. Esa propaganda ha sido difundida también desde esta alta tribuna.

122. En estas circunstancias es evidente que quienes afirman que nuestro país ha emprendido “un aumento sin precedentes” de su poderío defensivo tratan de desviar la atención del público de sus propios planes de emplazar en el territorio de varios países de Europa occidental cientos de misiles americanos completamente nuevos.

123. A fin de impedir el comienzo de una nueva etapa de la carrera armamentista, la Unión Soviética propuso que se realizaran conversaciones sobre una base de equidad y de derecho, así como de respeto del principio de igual seguridad. Para eliminar los obstáculos opuestos a estas negociaciones por la decisión de la OTAN, proponemos pasar de inmediato a considerar simultáneamente y en interrelación orgánica el problema de los armamentos nucleares de alcance medio en Europa y de los misiles americanos de emplazamiento avanzado. Pensamos que estos acuerdos podrán realizarse luego de la entrada en vigor del Tratado SALT II.

124. Hasta ahora la Unión Soviética no recibió una respuesta concreta a su iniciativa. Esta proposición ha sido objeto de conversaciones y de trabajos escritos, se han hecho distintas afirmaciones a su respecto y en algunos casos se alegó que no es clara y aun que es misteriosa. Pero todavía no hemos escuchado nada inteligible de parte de quienes deben reaccionar ante ella. La razón es que la propuesta de la Unión Soviética tiene por fin hallar una solución real al problema de la consolidación de la seguridad europea a fin de oponer una barrera que impida que Europa se transforme en una plataforma más peligrosa de enfrentamientos militares, donde enormes cantidades de armas nucleares estén prontas día y noche para ser empleadas.

125. Parecería que al demorar una respuesta constructiva y firme a nuestra propuesta, se trata de ahogar el eco internacional positivo que ha suscitado. Esperamos que impere el sentido común y que se ofrezca un enfoque responsable tendiente al mejoramiento de la situación en Europa. Quisiéramos creerlo. La Unión Soviética está dispuesta a entrar en conversaciones con sus asociados en cualquier momento, sobre la base de equidad ya mencionada.

126. Desde luego, si hay algún aspecto poco claro respecto del contenido de nuestra propuesta, no nos negamos a eliminarlo mediante consultas e intercambio de opiniones. Pero es menester que quienes participen en tal intercambio de opiniones se sienten a la mesa de negociaciones con nosotros imbuidos de buenas intenciones y no simplemente para matar el tiempo. A la vez, debe enten-

¹⁷ Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Democrática del Afganistán.

derse claramente que la Unión Soviética y los Estados Partes en el Tratado de Varsovia no permitirán que se perturbe el equilibrio militar estratégico que han logrado con los países de la OTAN. Se deben dejar de lado todas las esperanzas de destruir ese equilibrio.

127. La Unión Soviética y los demás países de la comunidad socialista nunca han aspirado, ni aspiran, a la supremacía militar. No han tenido ni tendrán otra doctrina estratégica que la defensiva. "La política exterior de nuestro país", como lo declarara una vez más con toda claridad Leonid Ilyich Brezhnev en Alma-Ata, "es una política clara y honrada de paz, que no apunta a ningún tercero. No aspiramos a las tierras de nadie y no interferimos en los asuntos internos de nadie. Pero siempre sabremos defender nuestros derechos y nuestros legítimos intereses".

128. El amor por la paz es un rasgo inalienable de la política exterior del socialismo como régimen social que no tiene clases interesadas en la guerra. El mundo sin guerras, decía Lenin, es un ideal del socialismo. La fuente de donde la política de los países socialistas extrae la seguridad en su fuerza es la unidad de objetivos en la construcción de una nueva sociedad, en la defensa de la causa de la paz. A este respecto, el perfeccionamiento de las relaciones de total igualdad de derechos, de unidad fraternal, de solidaridad y camaradería y de cooperación fructífera en todas las esferas es el objeto constante de la atención de los países socialistas, lo cual se ha vuelto a confirmar en la reunión efectuada el verano pasado en Crimea entre Leonid Ilyich Brezhnev y los dirigentes de los partidos y países hermanos.

129. La Unión Soviética y la comunidad socialista han estado y seguirán estando a la vanguardia de la lucha por la seguridad internacional. No pretendemos arrogarnos el monopolio en esta esfera; actuaremos de consuno con todos los Estados que apliquen consecuentemente una política de paz y de prevención del peligro de una nueva guerra mundial, una política de distensión.

130. De las actitudes concretas de los países socialistas habla toda una serie de iniciativas por ellos presentadas, especialmente a partir del último período de sesiones de la Asamblea General. Me refiero a la propuesta hecha en la reunión del Comité Político Consultivo de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia¹⁸ de realizar encuentros a los niveles más altos entre gobernantes de los Estados de todas las regiones del mundo para examinar los problemas relacionados con la eliminación de los focos de tensiones internacionales a efectos de impedir la guerra, así como a las medidas para limitar la carrera de armamentos y lograr el desarme, y consolidar la paz en Europa y el mundo todo que figuran en la declaración que se aprobó en la reunión antes dicha. Me refiero también a la iniciativa de la Unión Soviética en cuanto a conversaciones sobre armas nucleares de mediano alcance en Europa, en estrecha relación con los misiles norteamericanos de emplazamiento avanzado. También a la reciente retirada

de 20.000 efectivos militares, 1.000 tanques y otros equipos soviéticos de la República Democrática Alemana, y a la propuesta de los países socialistas en las conversaciones de Viena¹⁹, en la que se prevé toda una serie de medidas recomendadas para la reducción de 13.000 efectivos de los Estados Unidos y 20.000 de la Unión Soviética, que se agregarían al contingente militar retirado ya del territorio de la República Democrática Alemana por decisión unilateral. Y me refiero por último, a la retirada de algunos de los efectivos militares soviéticos del Afganistán.

131. Si cotejamos la lista de nuestras iniciativas presentadas sólo durante el año transcurrido, con la lista análoga de la OTAN, se apreciará a primera vista el contraste entre las dos líneas fundamentales de la política internacional. Y los hechos hablan por sí mismos: véase qué curso responde a las aspiraciones de los pueblos y cuál va en contra de ellas.

132. Es evidente que está lejos de ser fácil la tarea de crear en los pueblos una imagen falsa de nuestra política internacional. La desinformación y, ante todo, desde luego, la calumnia que se esgrimen contra nosotros, terminan a la larga perjudicando a quienes recurren a ellas.

133. En la actual situación de las relaciones internacionales, en que la política de distensión se ve sometida a grandes presiones y aumenta el peligro militar, hace falta multiplicar los esfuerzos para impedir este curso de los hechos. No importa que las medidas tomadas en los comienzos no sean lo más radicales posible, sino que, de todas maneras, permitan sanear la atmósfera política internacional.

134. Partiendo de este criterio, la Unión Soviética propone que en el programa del presente período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluya un tema importante y urgente titulado "medidas urgentes para reducir el peligro de guerra", y presenta a la consideración de la Asamblea General el correspondiente proyecto de resolución. Se trata de que cuanto antes se tomen las siguientes medidas.

135. Primero, sería un paso importante que los Estados que integran alianzas militares se abstuvieran de ampliar los actuales agrupamientos político-militares con nuevos miembros y de los Estados que no forman parte de tales agrupamientos se abstuvieran de incorporarse a ellos. Todos los Estados, sin excepción, deberían evitar cualquier medida que pueda conducir a la creación de nuevas alianzas militares o a asignar funciones militares a las organizaciones regionales que en la actualidad no tienen ese tipo de funciones. Al mismo tiempo, debo manifestar que siguen siendo totalmente válidas las declaraciones que repetidamente han formulado la Unión Soviética y los demás países socialistas en el sentido de que están dispuestos a desmontar la Organización del Tratado de Varsovia siempre que, simultáneamente, se disuelva la

¹⁸ Celebrada en Varsovia el 14 y 15 de mayo de 1980.

¹⁹ Conversaciones de Viena sobre la reducción mutua de fuerzas y armamentos y otras medidas afines en Europa Central.

Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y, como primer paso, se eliminen las organizaciones militares de los dos agrupamientos, comenzando con una reducción mutua de sus actividades militares.

136. Segundo, es indispensable que todos los Estados —y ante todo los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los países que tienen acuerdos militares con ellos— se comprometan a no aumentar sus fuerzas armadas y sus armamentos a partir de determinada fecha —digamos el 1º de enero del año entrante— como un primer paso hacia su reducción ulterior.

137. Tercero, partiendo de la premisa de que la rápida concertación de una convención adecuada, con la participación de todos los Estados que poseen y que no poseen armas nucleares, favorecería el fortalecimiento de las garantías de seguridad a los Estados que no poseen armas nucleares, la Unión Soviética también está dispuesta a considerar otras soluciones posibles a este problema, siempre y cuando las demás Potencias nucleares hagan suyo el mismo enfoque. Exhortamos a los demás países poseedores de armas nucleares a que hagan declaraciones solemnes de contenido en el sentido de que no han de utilizar las armas nucleares contra los Estados que no posean ese tipo de armas o que no las tengan emplazadas en sus territorios. Tales declaraciones, si responden al objetivo antedicho, podrían ser robustecidas por una resolución formal del Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, la Unión Soviética reafirma que jamás utilizará las armas nucleares contra los países que renuncien a producir o adquirir tales armas y que no las tengan emplazadas en sus territorios.

138. Cuarto, estamos convencidos de que si nuestros socios en las negociaciones —los Estados Unidos de América y el Reino Unido— están igualmente dispuestos, es absolutamente realista esperar que, a corto plazo, se concrete con éxito la elaboración de un tratado internacional sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Consideramos que esto es posible, ya que no hay obstáculos insuperables.

139. En aras de ello, la Unión Soviética propone que todas las Potencias que poseen armas nucleares declaren que renuncian, durante un año a partir de una fecha a convenir entre ellas, a realizar cualquier explosión nuclear. Me refiero a una moratoria de un año mientras al mismo tiempo prosiguen las negociaciones con miras a lograr una solución más radical.

140. La rápida aplicación de todas estas medidas permitiría limar las asperezas de algunos de los problemas que existen en las relaciones internacionales. Contribuiría a disminuir el peso de los gastos militares de los Estados, afianzar el régimen de la no proliferación de las armas nucleares y crear condiciones favorables para avanzar en materia de limitación de la carrera de armamentos. Esperamos que la Asamblea General de las Naciones Unidas preste a estas propuestas toda la atención que merecen, y las apoyen.

141. En las actuales circunstancias internacionales, la Unión Soviética considera que es un deber irrecusable de los Estados Miembros de las Naciones Unidas intensificar sus esfuerzos en todos los frentes principales de la lucha por la paz. Como hasta la fecha, la Unión Soviética mantendrá y afianzará el diálogo y cooperará con todos los Estados que manifiesten la voluntad política de hacerlo. Y ya que estamos en esto, diré que “diálogo” es un término muy en boga. Hay quienes dicen que por cuanto no les gusta la política de tal o cual Estado, no van a hablar más con él. Pero pensamos que estos caprichos han sido ampliamente condenados con toda razón. No pueden tener lugar en política.

142. Consideramos necesario recordar, durante el actual período de sesiones, las resoluciones de las Naciones Unidas —propuestas por la Unión Soviética y otros países— que todavía no se han puesto en práctica, así como exponer nuestras opiniones en cuanto a realzar la eficacia de los esfuerzos en determinados sectores de esta histórica lucha. Con esta finalidad, la Unión Soviética presenta en este período de sesiones un memorándum titulado “Por la paz y el desarme y por una seguridad internacional garantizada” [A/35/482, anexo].

143. No es necesario demostrar que la desenfrenada carrera de armas nucleares plantea la mayor amenaza a la paz en nuestro planeta. Sin embargo, hace falta señalar una y otra vez que es inadmisibles tolerar una situación en que los pueblos vivan bajo el temor constante de una catástrofe nuclear.

144. Si bien reconocemos la complejidad del problema del desarme nuclear, no podemos estar de acuerdo con quienes se niegan siquiera a discutirlo. Son los seres humanos los que deben resolver este problema acuciante. Los seres humanos han creado el arma nuclear, y son ellos quienes pueden y deben proscribirla y destruirla. Nadie puede negar que la mente del hombre es más fuerte que sus puños. Sin embargo, continúa siendo cierto que las negociaciones propuestas por la Unión Soviética para poner fin a la producción de todos los tipos de armas nucleares y reducir gradualmente sus existencias hasta que hayan sido completamente destruidas nunca comenzaron debido a la posición negativa de ciertos gobiernos. Estamos en favor de las conversaciones en marcha y por que los gobiernos interesados adopten una actitud seria al respecto, a fin de que se ponga en práctica la decisión pertinente del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme [resolución S-10/2].

145. La conclusión por parte de los Estados de un acuerdo sobre la renuncia al uso de la fuerza en las relaciones internacionales sería de tremenda importancia para la causa de la paz y la distensión. La Unión Soviética ha señalado repetidamente, en declaraciones formuladas desde esta tribuna, la importancia de tal acuerdo y de la resolución 2936 (XXVII) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972 titulada “No utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y prohibición permanente del uso de las armas nucleares”.

En las circunstancias actuales es aún más imperativo el deber de las Naciones Unidas de pronunciarse en favor de la rápida concreción de los esfuerzos en esta esfera.

146. Para disminuir la amenaza de una guerra nuclear es de importancia decisiva controlar el crecimiento de la potencialidad estratégica de los Estados y reducir cuantitativa y cualitativamente los sistemas estratégicos de armas nucleares. ¿Podría alguien negar la importancia de la entrada en vigor del Tratado soviético-norteamericano sobre limitación de las armas estratégicas ofensivas, SALT II?

147. La Unión Soviética está dispuesta a ratificar el Tratado SALT II y después cumplir estrictamente todas sus disposiciones. También es intención de la Unión Soviética participar en las negociaciones sobre una mayor limitación y reducción de las armas estratégicas, con una observancia estricta del principio de igualdad y de una seguridad equivalente. Pero no está de más decir al respecto que aunque el Tratado todavía no ha entrado en vigor, la parte norteamericana lo ha minado con un plan cuya realización abriría la posibilidad de excluir del debido control a un gran número de sistemas estratégicos de misiles nucleares. Pienso que esto es bien conocido por los representantes que se encuentran en este salón.

148. En este momento en que crecen incesantemente los arsenales de los Estados se está haciendo más aguda la cuestión de elaborar y adoptar medidas más eficaces para impedir la posibilidad de una utilización accidental o no autorizada del uso de las armas nucleares; y las repetidas falsas alarmas nucleares en las fuerzas armadas de los Estados Unidos dan fundamento a una seria consideración del tema. En verdad, el hecho de que la alarma resultó falsa se conoció más tarde, y sin duda esto conduce a ciertas conclusiones. Tales cosas no pueden ocurrir si los líderes de un Estado consideran todas las cuestiones relacionadas con las armas nucleares con sentido de responsabilidad.

149. La Unión Soviética ha sostenido siempre que el fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares tiene que ser objeto de constante preocupación. El subestimar la transmisión de equipos, materiales y tecnología nucleares con fines pacíficos como un posible canal de proliferación de las armas nucleares conlleva las consecuencias más negativas. Se daría un importante paso si se llegara a un acuerdo internacional sobre el no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de los países donde no existen en la actualidad, independientemente de que sean aliados de un determinado Estado nuclear. Sin embargo, debido a la oposición de ciertas Potencias, el progreso sobre esta cuestión ha sido lento, por decir lo menos.

150. El poder mortífero de armas de destrucción en masa como las químicas no disminuye al compararlo con la monstruosa fuerza destructiva de los armamentos nucleares. Las negociaciones sobre su prohibición se han venido arrastrando por muchos años y su terminación —la firma de una convención internacional— continúa

tan lejana como siempre. Será imposible recorrer la distancia que queda sin esfuerzos enérgicos de todos los participantes. Por nuestra parte, hemos trabajado persistentemente para el logro de ese objetivo.

151. Al igual que antes, la Unión Soviética está plenamente en favor de la observancia de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [*resolución 2826 (XXVI), anexo*]. Siempre ha sido —y permanece— fiel al espíritu y la letra de la Convención, que constituye una medida de verdadero desarme.

152. Algunas veces los representantes de los círculos militares lanzan afirmaciones en el sentido de que la Unión Soviética no cumple siempre los compromisos que contrae en virtud de los acuerdos internacionales. Pero esos alegatos son tan viejos como el mundo. Sus autores, obviamente, razonan como sigue: si vamos a engañar a los pueblos, que el engaño sea grande para que impresione. Pero en la lucha entre la verdad y el engaño la verdad siempre ha terminado por triunfar. La Unión Soviética no ha violado, ni se propone hacerlo, ningún acuerdo internacional.

153. Quienes recurren a tales alegatos procuran crear con ellos una espesa cortina para ocultar sus propios actos pecaminosos. Vean lo que ocurre en el país en que se producen tales declaraciones: allí se discuten abiertamente planes de construcción de nuevas plantas para producir armas químicas. Dije que allí se están discutiendo planes, pero hubiera sido más correcto decir que esos planes se están discutiendo aquí, y en momentos en que los representantes de ese mismo país están sentados a la mesa en que se negocia la prohibición de las armas químicas.

154. ¿Y cuántas veces ha puesto en duda la Unión Soviética el respeto de los acuerdos por parte de aquellos que la acusan de haber hecho lo mismo? Los destinatarios de nuestras palabras lo saben muy bien. Así están las cosas en cuanto a los intentos de desacreditar la forma en que la Unión Soviética cumple sus compromisos internacionales.

155. El mundo no está seguro contra el posible surgimiento, en un futuro no muy distante, de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción masiva. Esto es particularmente peligroso ahora por cuanto han surgido fuerzas que cuentan con beneficio neto con el acrecentamiento de la ventaja militar. La Unión Soviética está en favor de que se tomen medidas adicionales para asegurar la conclusión de un acuerdo internacional por el que se prohíba el desarrollo de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, así como, si es necesario, de acuerdos especiales sobre determinados tipos de tales armas.

156. Debemos mantenernos alertas y perseverar en la lucha contra el arma neutrónica, que es un medio bárbaro de exterminación de los seres humanos. La posición de nuestro país, que declaró en el pasado que no produciría armas neutrónicas si los Estados Unidos proceden de la

misma manera, se mantiene incambiada y también se aplica a la posible aparición de tales armas en cualquier otro Estado.

157. Desde un punto de vista objetivo, se han dado las circunstancias para la conclusión a breve plazo de un tratado que prohíba un tipo de armas de destrucción en masa: las armas radiológicas.

158. Debido a la oposición de ciertas Potencias, desgraciadamente, se apartó de las negociaciones concretas la cuestión de las armas llamadas convencionales. Hay que dar cuanto antes un carácter práctico a la solución de esta cuestión. Los representantes de ciertos países hablan muchísimo al respecto, pero no hacen nada para que se logre un acuerdo.

159. El peligro de guerra podría reducirse en gran medida mediante la limitación y cesación de la carrera de armamentos en zonas geográficas determinadas. Esto se refiere en primer término a Europa. Los acontecimientos producidos en Europa siempre han tenido un impacto significativo en la situación de los asuntos internacionales. La Unión Soviética, junto con otros países de la comunidad socialista, se esfuerza por que prosiga el proceso iniciado por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y se respeten las disposiciones y los principios de su Acta Final.

160. Como firmes sustentadores del principio leninista de la coexistencia pacífica, siempre nos hemos esforzado por que no se pongan en peligro nuestras relaciones con Estados pertenecientes a distintos sistemas sociales, incluidos los Estados Unidos de América. Esperamos que esos Estados procedan de la misma manera; y en realidad, es así como la mayoría de ellos concibe sus relaciones con nosotros.

161. El curso que se debe seguir para mantener y fortalecer la seguridad en Europa y reducir el nivel de enfrentamiento militar en el continente fue convincentemente demostrado en la reunión que celebró en mayo pasado el Comité Político Consultivo de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia. También se puso de manifiesto en las recientes conversaciones celebradas por Leonid Ilyich Brezhnev con el Presidente de Francia, Valéry Giscard d'Estaing, y el Canciller de la República Federal de Alemania, Helmut Schmidt.

162. En la serie de propuestas hechas por los países de la comunidad socialista con respecto a Europa, ocupa un lugar prominente la iniciativa de que todos los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa concierten un tratado en que cada uno se comprometa a no ser el primero en utilizar contra cualquier otro armas nucleares o convencionales. Repito: armas nucleares o convencionales. ¿Quién que defiende la paz puede oponerse a esta propuesta?

163. Los países socialistas han adoptado medidas —algunas de ellas muy recientes— encaminadas a crear una base sólida para el logro de acuerdos en las conver-

saciones de Viena sobre la reducción mutua de fuerzas y armamentos y otras medidas afines en Europa central. El éxito de estas labores está siendo obstaculizado por aquellos que constantemente tratan de lograr beneficios unilaterales en perjuicio de los intereses en materia de seguridad de los estados Partes en el Tratado de Varsovia.

164. La celebración de una conferencia sobre distensión militar y desarme en Europa constituye un asunto de importancia primordial. Expresamos nuestra esperanza de que todos los Estados interesados contribuyan a la puesta en práctica de esta iniciativa. Es una buena idea.

165. La reunión de Madrid entre los representantes de los Estados que integran la Conferencia europea ha de desempeñar un papel importante en el logro de un acuerdo general en lo que respecta a la convocación y al programa de la Conferencia. Deseamos que la reunión sea pragmática y se vea coronada por resultados positivos en todos los aspectos del Acta Final de Helsinki. Exhortamos a los demás países a que manifiesten el mismo enfoque constructivo en dicha reunión.

166. El relajamiento de la tirantez en el Océano Indico adquiere cada vez más importancia. La Unión Soviética ha apoyado invariablemente la iniciativa de los Estados ribereños e interiores de transformar al Océano Indico en una zona de paz. Continuaremos cooperando, para lograrlo, con todos los Estados interesados, especialmente en la Conferencia sobre el Océano Indico prevista para 1981. La reanudación de las conversaciones soviético-norteamericanas —suspendidas por los Estados Unidos— sobre la limitación y ulterior reducción de las actividades militares en esa región serviría el mismo objetivo. Estamos dispuestos a sentarnos en cualquier momento a la mesa de negociaciones con los representantes de los Estados Unidos de América para proseguir las conversaciones al respecto. Los Estados Unidos tienen la palabra ahora.

167. Los estados Partes en el Tratado de Varsovia están de acuerdo en que la cuestión de la limitación y reducción del nivel de la presencia militar y las actividades militares en el Océano Atlántico, en el Océano Indico o en el Océano Pacífico, así como en el Mediterráneo o el Golfo Pérsico, debe discutirse dentro del ámbito de las Naciones Unidas. La concertación de acuerdos al respecto respondería a los intereses de la paz y de la estabilización de la situación internacional. La Unión Soviética está dispuesta a sentarse en cualquier momento a la mesa de negociaciones para discutir este problema con los Estados correspondientes.

168. Las Naciones Unidas han tratado de lograr una decisión convenida sobre la reducción de los presupuestos militares de los Estados. Pero siempre tropezaron con una decidida resistencia. Y aquí se utilizan todos los medios posibles para tergiversar la información con objeto de socavar cualquier avance hacia el logro de un acuerdo en esta cuestión tan importante. Como resultado de ello, los presupuestos militares de los Estados aumentan todos los años. ¿A cuántos pretextos han recurrido

algunos gobiernos para extraer de sus contribuyentes cada vez más dinero para arrojarlo al horno de la producción militar? Y esto se produce en momentos en que cientos de millones de personas padecen hambre, no tienen una atención médica adecuada ni acceso a la educación y están desprovistos de viviendas. Los recursos que podrían utilizarse en beneficio de los pueblos están siendo devorados por la carrera de armamentos. Desgraciadamente, las Naciones Unidas no han hecho oír hasta el momento su importante opinión al respecto. Y creo que tienen grandes posibilidades de hacerlo.

169. Al igual que en el pasado, la Unión Soviética está dispuesta a iniciar negociaciones sobre medidas concretas de reducción — en cifras absolutas o en porcentajes — de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad, así como de otros Estados que tienen un gran poderío económico y militar. También estamos dispuestos a llegar a un acuerdo en cuanto al monto que debe asignar para incrementar la asistencia a los países en desarrollo todo Estado que reduzca su presupuesto militar.

170. La Unión Soviética estima que se deben realizar con sumo cuidado los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme que se celebrará en 1982. Después de ese período de sesiones debiera celebrarse una conferencia mundial sobre desarme para examinar a fondo las cuestiones sobre este tema y adoptar no sólo recomendaciones, sino decisiones que sean puestas en práctica en su plenitud, y sin excepciones, por todos los Estados.

171. Tiene que aplicarse la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [*resolución 1514 (XV)*], aprobada hace 20 años por las Naciones Unidas a iniciativa de la Unión Soviética.

172. Celebramos este año el nacimiento de nuevos Estados independientes. En el África meridional tenemos a la República de Zimbabwe, que surgió del crisol de la larga lucha de su valeroso pueblo. Estamos convencidos de que llegará el día en que también el pueblo de Namibia logre su libertad e independencia. Debe hacerse cuanto sea posible por acercar el momento en que celebremos solemnemente en este recinto de la Asamblea General la victoria final sobre el monstruo que ha devorado o mutilado a millones de seres humanos y que durante siglos ha explotado sin misericordia a tantos pueblos, conocido por el nombre de colonialismo.

173. La Unión Soviética siempre ha mostrado su respeto por las aspiraciones legítimas de los Estados que se han liberado del yugo del colonialismo, con cuya mayoría mantenemos buenas relaciones. Apreciamos con satisfacción el papel cada vez más importante que desempeñan estos Estados en la política internacional, así como la orientación pacífica antiimperialista del movimiento de los países no alineados.

174. La Unión Soviética ha apoyado constantemente el deseo de los países en desarrollo de lograr su indepen-

dencia económica, de ejercer su derecho inalienable a disponer de sus recursos naturales, y de tener respuesta a sus legítimas demandas de que las relaciones económicas internacionales se reestructuren sobre una base de igualdad que excluya toda discriminación.

175. Los problemas que afectan a toda la humanidad se destacan cada vez más entre la amplia gama de preocupaciones propias de nuestro tiempo. Haré mención especial de uno de ellos: la preservación de la naturaleza. La Unión Soviética desea ver que el hombre muestre mayor cuidado y preocupación por la naturaleza, y que los recursos naturales se usen en el interés de todas las naciones, sobre una base científica.

176. Sin embargo, se sabe que se están sustrayendo ingentes recursos materiales e intelectuales a la solución de este problema para dedicarlos a la carrera de armamentos y que se está causando un daño considerable, y quizás irreparable, a todo el medio ambiente humano como consecuencia de actividades militares de los Estados, tales como los ensayos con diversos tipos de armamentos — pero sobre todo los nucleares —, la acumulación de agentes químicos venenosos, etc., por no mencionar las consecuencias desastrosas que tendría una guerra nuclear no sólo para los pueblos, sino también para la naturaleza en general.

177. Es responsabilidad de las Naciones Unidas señalar a la atención de los Estados su responsabilidad histórica de preservar la naturaleza como algo indispensable para la supervivencia de las generaciones presentes y futuras, y de prestar su concurso al desarrollo de la cooperación internacional en este campo. Hemos sometido a la consideración del presente período de sesiones de la Asamblea General un proyecto de resolución pertinente [*A/35/L.7*].

178. Nuestras opiniones y propuestas específicas sobre las medidas importantes que debieran tomarse en la situación actual derivan de la naturaleza pacífica de la política exterior de la Unión Soviética. Estamos convencidos de que existen las condiciones necesarias para eludir la amenaza de la guerra y para situar a la paz internacional sobre bases más sólidas. Hay fuerzas capaces de hacerlo, porque es la voluntad de los pueblos y la política de los Estados, no el destino, lo que determina la tendencia de los acontecimientos mundiales.

179. No hay en el mundo un político responsable que pueda permanecer indiferente ante el curso que han seguido esos países en cuya política el culto a la guerra es un factor determinante. En realidad, aun en el mismo país en que se halla la Sede de las Naciones Unidas hay una propaganda masiva en pro de la guerra nuclear, la cual se lleva a cabo, podríamos decir, ante nuestras propias narices. Pero no se trata solamente de una cuestión de propaganda, sino que también a nivel gubernamental se discute y se hacen planes para esa guerra. En la frenética atmósfera militarista que últimamente se ha extendido tanto en los Estados Unidos hay cada vez menos oportunidades de evaluar correcta y sosegadamente la situación mundial y de llegar a conclusiones acertadas que sirvan de base a la conducta política.

180. Las Naciones Unidas deben hacer una seria advertencia a quienes buscan exacerbar peligrosamente la tirantez y la histeria de guerra. Harían bien en decir a quienes sean responsables: “Señores, no empujen la roca cuesta abajo porque corren el riesgo de no ser capaces de detenerla después”.

181. La preservación de la humanidad del flagelo de la guerra y de sus sufrimientos es la meta hacia la que deben orientar los Estados sus esfuerzos, en lugar de prepararse para la guerra. Si la Asamblea General tomara esa posición, añadiría una página brillante al libro de la historia moderna.

182. Pese a todas las diferencias en los sistemas sociales, los niveles del desarrollo económico, las características nacionales y los destinos históricos de los Estados representados en las Naciones Unidas, todos los pueblos desean llevar una existencia en la que haya confianza en el futuro. No hay país ni gobierno, si es depositario de las aspiraciones de su pueblo, que pueda permanecer indiferente a la lucha por el desarme, por el alivio de la tirantez y por la paz.

183. Es ésa precisamente la manera de actuar de la Unión Soviética. “No debemos escatimar esfuerzos”, recalcó Leonid Ilyich Brezhnev, “por preservar la distensión y cuanto se logró de positivo en el decenio de 1970, por asegurar que se produzca una tendencia hacia el desarme, defender el derecho de los pueblos al desarrollo libre e independiente, y preservar y consolidar la paz.”

184. Nuestro país y sus representantes están dispuestos a participar de la manera más constructiva posible en las labores de este período de sesiones y a contribuir activamente a su éxito.

185. Sr. ROMULO (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, mi delegación se suma a los demás colegas que lo han felicitado por su unánime elección como Presidente del trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Su elección es un homenaje a sus brillantes cualidades personales y un honor para su gran país, cuyo papel en la comunidad internacional ha sido marcado por la visión, la imaginación y el dinamismo dedicados a la causa de la paz en un período difícil de la historia de nuestros tiempos.

186. Al elegir con sabiduría al Sr. von Wechmar, las Naciones Unidas han cubierto un ciclo completo: un distinguido ciudadano de un “estado enemigo” ha sido electo para conducir las deliberaciones de nuestra Organización en momentos en que nuestra necesidad primordial es moderar los conflictos y forjar los contornos de la realidad conforme a nuestro deseo de paz.

187. Hay un toque de ironía en esta situación. Durante años mi delegación ha suplicado que se eliminaran todas las referencias a los llamados “estados enemigos” en la Carta de las Naciones Unidas. Por noble que sea la Carta — y nadie lo niega —, no carece de fallas y ésta es seguramente una de las más notorias. Hoy nos sentimos doblemente felices. De manera indirecta nos sentimos

justificados en nuestra búsqueda y estamos seguros de que el nuevo Presidente reflejará aquellas cualidades que han hecho de su nación uno de los pilares más fuertes de la morada de paz que todos estamos tratando de construir.

188. En este empeño, el Presidente saliente de la Asamblea General, Sr. Salim, ha hecho importantes contribuciones que apreciamos profundamente. A él extendemos nuestras sinceras felicitaciones.

189. Damos la bienvenida a Zimbabwe y a San Vicente y las Granadinas en esta Organización mundial y aguardamos sus aportaciones constructivas.

190. Nada es más constante en la naturaleza que el ciclo de las estaciones. En los asuntos humanos, las mareas parecen seguir el mismo modelo cíclico. La breve primavera de la distensión ha terminado y enfrentamos la desolada perspectiva de otro gélido invierno de una guerra fría, mucho más aterrador en sus consecuencias para el futuro de la humanidad que ninguno de los que lo han precedido en el mundo de posguerra.

191. Mi delegación habla ante ustedes sin desaliento pero con mucha aprensión. Vivimos hoy en un ámbito en el cual se entrecruzan no una, sino varias guerras frías, creando un laberinto del cual parecemos incapaces de salir. Hoy enfrentamos hechos rudos, y la ironía estriba en que en un salón proyectado precisamente para armonizar intereses diversos, nos rodea una atmósfera de incertidumbre, como espesa niebla en la cual no podemos encontrar nuestro norte.

192. Durante el año pasado varias cuestiones importantes han continuado al frente de nuestras más serias preocupaciones. La primera es el estancamiento de la cuestión del control de armamentos, más notable en la limitación de armamentos nucleares, en el fracaso para progresar hacia la reducción mutua y equilibrada de fuerzas, y en las complicaciones adicionales de la cuestión de la no proliferación de armas nucleares. La segunda es la marcada falta de impulso en poner en marcha el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Y finalmente, nuestra incapacidad para aportar soluciones que extingan los focos con su potencial peligroso de iniciar guerras de proporciones mundiales.

193. La historia de los esfuerzos del hombre en pro del desarme es larga y agitada. Ella misma nos enseña que cuando esos esfuerzos fallan, inevitablemente se llega a un conflicto abierto y trágico. Pero el problema de hoy es de un orden diferente. Los armamentos nunca han tenido tanta capacidad destructiva ni se han producido en mayor número. Pese a los recursos ingeniosos y astutos destinados a permitir la supervivencia en un holocausto nuclear, nadie podría atreverse a afirmar categóricamente que la civilización en sí misma sobreviviría. Sin duda nuestro planeta estará allí, sólo que flotando sin meta en el espacio, como una estrella muerta.

194. El temor es un mal consejero pero suele ser un sistema natural de alarma. Si fallamos en experimentarlo estaremos — si ya no lo estamos — al borde de una nueva

y mucho más peligrosa carrera de armamentos, en un curso ciego hacia la aniquilación total.

195. Somos víctimas de nuestra propia locura. El genio del hombre, que lo ha conducido a intentar la conquista del espacio, se aplica con igual fervor a la propia inmola-ción. El siempre creciente perfeccionamiento de la alta tecnología parece dictar nuestra política en lugar de ser, como debiera, en sentido inverso. A menos que podamos revertir esta tendencia vana estaremos creando nuestra propia destrucción. Por esta razón esperamos el proyec-tado intercambio de puntos de vista entre las Superpoten-cias con la plegaria esperanzada de que pueda comenzar a trazar nuevos cursos de acción a fin de evitar la aparente-mente irresistible marea hacia nuestra destrucción común.

196. No hay relación directa entre control de arma-mentos y distensión; el uno apoya a la otra. La distensión conduce al desarrollo de la confianza y ayuda a mejorar el clima para la solución pacífica de los problemas. Desea-mos subrayar, sin embargo, que el requisito primero e indispensable para su éxito es la fiel observancia de las reglas tácitas de la distensión. Sobre esa base apoyaríam-os la resurrección del experimento de aprender a vivir juntos en paz relativa.

197. Otro requisito, igualmente indispensable, es que la distensión debe aplicarse en escala universal. Una disten-sión que reduzca la tensión en una región del mundo mientras cree o explote la desestabilización en otras re-giones, particularmente en los países más débiles y más vulnerables del tercer mundo, niega sus mismos propó-sitos. Como la paz, la distensión es indivisible.

198. El undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarrollo económico terminó con una nota menos que alentadora. Vemos con pena sus resultados porque el problema afecta a todos los países, grandes y pequeños. Lo que necesitamos es un enérgico programa de cooperación sobre algunos de los temas más apremiantes de nuestro tiempo. La penosa perspectiva que tenemos ante nosotros es que, en las mejores circunstancias, la tasa de crecimiento de todos los países decrecerá en varios grados en el próximo decenio. Se predice una renovada recesión y la inflación continúa sin miras de solución.

199. No es necesario reflexionar mucho para darnos cuenta que el peso abrumador será soportado principal-mente por los países en desarrollo que, también en grado variable, tendrán que soportar las dos grandes crisis de nuestro tiempo: la escasez de energía y la de alimentos. En tanto estas crisis se agudizan, persiste la posibilidad de que la explosión de la deuda llegue a proporciones imposibles de manejar, provocando inestabilidades que quizás afecten también a los países desarrollados. La espiral de la incertidumbre convertirá las relaciones entre países desa-rrollados y países en desarrollo en dificultades mutua-mente reforzadas. Los problemas del Sur serán parte de los problemas del Norte, así como hoy los problemas del Norte se han transformado en los problemas del Sur. Las

soluciones a este problema, aunque reconocidamente no fáciles, son tareas comunes que requieren una rápida aplicación si hemos de evitar la espantosa posibilidad del desastre, no sólo para el Sur, sino también para el Norte.

200. Después de siete años de arduas negociaciones, habiendo alcanzado un éxito significativo en su período de sesiones de Ginebra del verano pasado, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar va a dar término a una convención universal por la que establece un nuevo régimen para los mares y sus recursos, basada sobre el principio concebido por las Naciones Unidas de "patrimonio común de la huma-nidad". La Tercera Conferencia superó con éxito el difícil tema de la explotación de los fondos marinos y sólo quedan pocos asuntos conexos para ser discutidos en el próximo período de sesiones. Esperamos firmemente que el próximo año se firme la nueva convención inaugurán-dose así un nuevo régimen de derecho internacional. Mi delegación se hace eco de lo dicho por el Secretario Gene-ral, Sr. Waldheim, cuando describió a la Tercera Confe-rencia como un logro notable que da prueba incontrovertible de que cuando existe la voluntad polí-tica, los problemas potencialmente polémicos pueden resolverse pacífica y amistosamente.

201. Los resultados del período de sesiones de 1980 de la Comisión Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización, cele-brado en Manila en febrero pasado, mostraron la determi-nación de los Estados Miembros de lograr una mejor congruencia entre el sistema de las Naciones Unidas y las realidades del mundo moderno. La labor de la Comisión Especial sobre la cuestión del arreglo pacífico de las con-troversias fue especialmente alentadora al considerar el proyecto de Declaración de Manila sobre el arreglo pací-fico de las controversias internacionales [véase A/35/33, párr. 164]. Mi delegación expresa la esperanza de que a la brevedad se logre un acuerdo sobre la declaración. No es tarea fácil crear un equilibrio entre continuidad y cambio y debemos apreciar la importancia de los esfuerzos reali-zados por la Comisión en el cumplimiento de sus respon-sabilidades. La Comisión Especial ha llegado a una etapa crucial de su labor y merece nuestro estímulo y total apoyo.

202. Quiero ahora referirme a problemas concretos.

203. Sobre la cuestión de Palestina, mi delegación reitera su apoyo al derecho de la libre determinación del pueblo palestino. En el caso de Jerusalén, el acto unila-teral de anexión por parte de Israel es indebidamente provocativo y ha merecido la censura del Consejo de Seguridad mediante su resolución 478 (1980). En la larga historia del conflicto árabe-israelí, la ciudad de los Santos Lugares ha sido siempre motivo de apasionada contro-versia. No es difícil encontrar las razones. No se trata de una cuestión de expansión territorial, ni de una cuestión jurídica limitada, sino de un problema que tiene pro-fundos matices morales que son tan importantes para más de la mitad de la humanidad como lo son para Israel. La ciudad está incrustada capa sobre capa en tradiciones

sagradas, a las cuales tanta gente de casi todos los rincones del mundo rinde su más profunda devoción.

204. Si hay alguna ciudad de carácter realmente internacional, por cierto que se trata de Jerusalén. Mi delegación apoya, como lo ha hecho en el pasado, su internacionalización. Instamos a Israel reconociendo su profunda devoción por su propio pasado histórico, a que reconozca en otros pueblos el mismo grado de devoción hacia su propio pasado, que continúa en el presente. Exhortamos a Israel a volver a los procesos de negociación y a que preste debida atención a los mandatos reiterados del Consejo de Seguridad.

205. Con respecto a Asia, mi delegación desea expresar su profunda preocupación por los conflictos del Afganistán y Kampuchea. Ambos se deben a la misma causa fundamental: constituyen violaciones abiertas y flagrantes del principio de no injerencia y de no intervención en los asuntos internos de otros países. En ninguno de los dos casos podemos condonar estos actos de transgresión de uno de los principios más caros de la Carta de las Naciones Unidas, ni la violación del derecho de los pueblos a determinar por sí mismos el tipo de gobierno que quieran. En ambos casos expresamos nuestra preferencia por las soluciones políticas. Ningún otro tipo de solución es aceptable. Cuanto más se prolongue el conflicto, tanto mayor será el peligro de que intervengan otras Potencias, agravándose la amenaza a la paz y la estabilidad mundiales.

206. De acuerdo con los demás miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, hemos sostenido constantemente que los elementos de una solución política de la cuestión de Kampuchea figuran en la resolución 34/22 de la Asamblea General: la retirada de las fuerzas armadas de Viet Nam y el establecimiento de una Kampuchea neutral y no alineada.

207. La necesidad urgente de una solución política en Kampuchea queda subrayada por el acto de agresión perpetrado por Viet Nam contra Tailandia precisamente en vísperas de la decimotercera reunión ministerial de la Asociación, celebrada en Kuala Lumpur el 25 y 26 de junio pasado. Por este solo acto, Viet Nam reveló la verdadera medida de sus ambiciones y su falta total de respeto por la opinión pública mundial. Apoyamos a nuestra atribulada colega Tailandia, y seguiremos pres-tándole nuestro total respaldo político y moral.

208. No debe permitirse que se agrave más aún la deteriorada situación de Kampuchea. Por estas razones, las Filipinas y sus asociados de la ASEAN instan a la Asamblea General a que considere la urgente convocación de una conferencia internacional sobre el problema de Kampuchea.

209. Ahora Viet Nam realizará un nuevo esfuerzo por quitar el asiento que legítimamente corresponde al Gobierno de Kampuchea en las Naciones Unidas e instalar en su lugar al supuesto gobierno de Heng Samrin. Pero el régimen de Heng Samrin no está en Phnom Penh por

derecho divino ni por derecho político. Está instalado en la capital de Kampuchea por la gracia de las armas de su amo y protector, sin las cuales es indefenso y no tiene el menor ápice de poder propio. Si aceptamos el régimen de Heng Samrin, legitimamos y aun alentamos la injerencia en nuestros propios asuntos internos. Si aceptamos el régimen de Heng Samrin toleramos la violación del principio de libre determinación.

210. Más de dos terceras partes de los Miembros de las Naciones Unidas estamos reunidos aquí hoy porque reivindicamos el derecho a la libre determinación, al que debemos, más que palabras, nuestro más profundo respeto. Porque se trata de un principio sagrado que nos dio nacimiento como naciones y pueblos independientes.

211. El año pasado rechazamos las credenciales del régimen de Heng Samrin. Hagámoslo de nuevo este año. Exhorto a todos aquellos para quienes la Carta no es un mero pedazo de papel sino la sagrada escritura de nuestra Organización, a rechazar categóricamente las pretensiones del usurpador de Phnom Penh. Desde el momento en que rechazamos sus credenciales el año pasado, no ha sucedido nada que haga más valederos sus reclamos ahora. Se sigue haciendo caso omiso de la resolución que aprobó el año pasado esta Asamblea para resolver el problema²⁰. Hasta entonces, hasta que las partes interesadas demuestren respeto por la voluntad colectiva de la comunidad de naciones, no tenemos otra opción que de seguir defendiendo la soberanía y los derechos soberanos del régimen que fue violado por fuerzas exteriores.

212. Que nadie se equivoque acerca de nuestros motivos. No defendemos a ningún régimen, personalidad ni ideología a este respecto. Nos sumamos a quienes miran con repugnancia los horrores perpetrados por el régimen de Pol Pot, pero también creemos que no tenemos derecho, en virtud de las normas internacionales actuales, a disponer qué régimen va a dirigir los asuntos del pueblo de Kampuchea. Corresponde a él decidirlo libremente y sin injerencia extranjera. No ha tenido la oportunidad, pero tiene ese derecho.

213. Hasta que pueda hacerlo — y ello sólo es posible si la resolución de las Naciones Unidas sobre Kampuchea se aplica estrictamente —, debemos defender con firmeza el principio vital involucrado en este asunto. Se trata del principio de la inviolabilidad de la soberanía de los Estados, de su integridad territorial y de su derecho a la libre determinación.

214. Mi delegación desea concluir esta breve declaración con un homenaje al Secretario General, Sr. Waldheim. Las Naciones Unidas son nuestra creación común; es lo que queremos que sea. Pero el genio principal que toma constantemente el pulso a la situación mundial es el Secretario General. Es él quien persevera en conciliar la necesidad de mantener inviolados los principios de la

²⁰ Resolución 34/2 A. Véase también *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tema 3 del programa, documentos A/34/500 y A/34/L.3 y Add.1.

Carta, con los elementos de inestabilidad inherentes a un orden mundial en transformación.

215. Entre las corrientes encontradas de los numerosos conflictos que aquejan gravemente al mundo, el Secretario General permanece por encima de la batalla. Sin embargo, es su mano invisible la que abnegadamente nos guía en la definición de los problemas, ayudándonos de esta forma a la búsqueda de soluciones. Es un realista; sabe que no hay soluciones instantáneas. Sin embargo sigue siendo un idealista: sabe que la verdadera base para

la paz es el desarrollo de un sentido de comunidad humana.

216. En su esfuerzo por reconciliar estos dos elementos, ha mantenido unida a nuestra Organización. En realidad, ha hecho más. Mal comprendidas y a veces denigradas, las Naciones Unidas han ganado en fortaleza y eficacia durante el mandato del Secretario General Waldheim. Nadie puede hacer más; no puede esperarse que nadie haga más. En esto radica su verdadero éxito.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.